

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SUMINISTRO, ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y
MANTENIMIENTO DE STANDS Y COMPLEMENTOS DE FERIA PARA 2027-
2028**

- 1. OBJETO**
- 2. PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN**
- 3. EXCLUSIVIDAD**
- 4. REQUISITOS TÉCNICOS**
- 5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
- 6. DOCUMENTACION A PRESENTAR**
- 7. PLAZO DE EJECUCIÓN**
- 8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- 9. NORMATIVA APLICABLE**

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es la adjudicación del suministro y servicio de alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de stands y complementos de la carpeta de servicios de Feria durante los años 2027 y 2028. Asimismo se procederá a la homologación de un máximo de 3 proveedores para el citado período, en previsión de que Feria pudiese requerir servicios adicionales, sustitutorios o complementarios, en cuyo caso los servicios se contratarán previo el correspondiente o correspondientes procedimientos de licitación con los proveedores homologados. Serán homologados aquellos licitadores que, habiendo superado los 30 puntos de valoración técnica, resulten con las tres mejores puntuaciones globales siguientes al adjudicatario.

Año 2027

Fecha: Del 1 de enero de 2027 al 31 de diciembre de 2027

Principales eventos: Enomaq, Tecnovid, Oleomaq, Oleotec, Smagua, Figan, Stock Car, Aratur, Expofimer y Nupzial.

Importe total estimado: 310.695,37 €

Año 2028

Fecha: Del 1 de enero de 2028 al 31 de diciembre de 2028

Principales eventos: Fima, Stock Car, Aratur, Expofimer y Nupzial.

Importe total estimado: 200.000 €

El listado de eventos es meramente indicativo pudiendo haber modificaciones tanto al alza como a la baja, así como el requerimiento de servicios para otros recintos en los que Feria desarrolle sus actividades.

2. PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN

Se estima un presupuesto total de 310.695,37 euros, más IVA en 2027 y 200.000 en 2028, establecido en función de los eventos de mayor consumo de ejercicios precedentes, si bien el coste real resultante dependerá de la comercialización que finalmente se produzca en los eventos que se celebren en los citados periodos.

Como presupuesto máximo de licitación se establece el importe de 310.695,37 € con los precios unitarios desglosados por productos que se desarrollan en el apartado 4 de este pliego, de acuerdo con el número máximo de los distintos stands y productos de la carpeta que se pueden llegar a comercializar en un solo evento (el de mayor consumo del período).

3. EXCLUSIVIDAD

El adjudicatario tendrá la condición de proveedor en exclusiva de Feria con respecto a los servicios adjudicados.

Tal exclusividad implica que tanto éste, como cualquier empresa asociada o vinculada, no podrán prestar los referidos servicios cuando éstos sean solicitados

directamente por los expositores, de tal manera que sólo podrán prestar los servicios cuando sean solicitados directamente por Feria. Y que Feria no contratará los servicios a otras empresas distintas de la adjudicataria y las homologadas (salvo caso fortuito o causa mayor).

En ningún caso, dicha exclusividad supondrá compromiso de clase alguna para Feria en cuanto al volumen de servicios a solicitar.

Si excepcionalmente por motivos comerciales fuese necesario requerir diseños o modelos/materiales diferentes de los ofertados a los actualmente incluidos en carpeta, Feria deberá pedir las ofertas al adjudicatario y, en el supuesto de que no dispongan de ellos, al resto de homologados, dependiendo su adjudicación del cumplimiento de los requerimientos de calidad, diseño y precio.

La exclusividad no se aplicará en los siguientes supuestos:

- a) Si la empresa adjudicataria no ejecutase los servicios requeridos o lo hiciese defectuosamente, Feria podrá contratar con el resto de empresas homologadas y, en defecto de éstas, con otras que cumpliesen los requisitos de calidad necesarios. En estos supuestos, repercutirá el incremento de coste que se pudiere producir al adjudicatario o adjudicatarios que no hubieren prestado el servicio o lo hubieren prestado defectuosamente.
- b) En eventos organizados por un tercero, con independencia de que los servicios que requiera el evento sean requeridos por el organizador o por Feria por encargo de aquél, tanto si se trata de los productos incluidos en la carpeta de servicios o de otros equivalentes. En este caso, los proveedores deberán abonar a Feria un importe igual al 15% del precio que facturen al tercero, en pago por el uso del recinto y los servicios que Feria proporciona. A tal fin Feria podrá solicitar la justificación documental necesaria.
- c) En aquellos eventos internos en los que se solicite una gestión global de todos los servicios del salón (stands, limpieza, moqueta, etc) a un único proveedor. Tanto si se trata de los productos incluidos en la carpeta de servicios o de otros equivalentes. En este caso, los proveedores deberán abonar a Feria un importe igual al 15% del precio que facturen al tercero, en pago por el uso del recinto y los servicios que Feria proporciona. A tal fin Feria podrá solicitar la justificación documental necesaria.
- d) Cuando por motivos organizativos o contractuales sea necesaria la gestión global de todos los servicios del evento podrá no aplicarse la exclusividad de los proveedores homologados.

4. REQUISITOS TÉCNICOS

El servicio consiste en el suministro y servicio de alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de stands y complementos de la carpeta de servicios de Feria en las siguientes condiciones:

1. Al menos durante el periodo adjudicado (2 años; y prórrogas, en su caso), deberá contratar un local en régimen de alquiler en la galería comercial para atender el servicio (precio reducido de alquiler de 13,76 €/m2/mes, IVA no incluido). Este requisito tiene carácter excluyente.
2. El material ofertado deberá ser igual o equivalente al que actualmente existe en la carpeta de servicios (se adjuntan en anexo A las características y medidas de los mismos) para que pueda ser homologado por el Departamento de Operaciones como adecuado. Se deberá entregar un documento similar al descrito en el anexo A cumplimentado, con las características del material ofertado.
3. Se deberá presentar un listado unitario del stock de productos objeto de la licitación, que al menos sea coincidente en número a lo indicado en el presente, así como la disponibilidad máxima de adquisición de producto nuevo y el plazo máximo de incorporación a stock y disponibilidad de uso.
4. Será necesario que tanto el adjudicatario como los homologados dispongan de un almacén con un stock suficiente para cubrir las necesidades de Feria durante el montaje, celebración y desmontaje de las ferias adjudicadas, con un tiempo de respuesta máximo de dos horas. Siempre que sea posible, Feria facilitará un espacio en el recinto ferial para el almacenaje del material exclusivamente solicitado por Feria, que cubrirá la estancia durante el montaje, celebración y desmontaje de cada una de las ferias adjudicadas. La empresa adjudicataria deberá retirar el material en el tiempo indicado por el Departamento de Operaciones, asumiendo asimismo la limpieza del espacio. En caso de necesitar almacenar el material entre certámenes, Feria facturará la cantidad de 1 €/m2/mes por el espacio utilizado, (para periodos inferiores al mes se devengará el importe correspondiente al mes entero).
5. La empresa adjudicataria deberá tener la capacidad necesaria para asumir órdenes de montaje incluso el mismo día de inauguración de un evento; y deberán atender directa e integralmente a todos los expositores que les traslade Feria durante las 72 horas anteriores a la celebración del evento. Para la venta de los servicios de última hora se utilizarán las tarifas que tenga publicadas Feria al respecto, y el proveedor/proveedores homologados deberán abonarle un importe del 35% del total de la venta de esos servicios. El lugar físico de atención deberá ser el local mencionado en el punto 1 anterior.
6. El tiempo de respuesta ante cualquier petición de Feria no deberá ser mayor de 2 horas, valorándose disminuciones respecto de este plazo.
7. La empresa adjudicataria asumirá en los precios ofertados la ejecución de los cambios solicitados por Feria en los stands, una vez estén montados, no teniendo este servicio de ejecución sobrecoste alguno. El precio del suministro será el correspondiente al mobiliario finalmente contratado.
8. Aportará un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier daño que puedan sufrir las personas, bienes e instalaciones de feria, así como los materiales alquilados durante montaje, celebración, desmontaje, y durante los periodos de almacenaje en las instalaciones de Feria, no siendo Feria responsable de estos incidentes, con un importe mínimo de garantía de 2.250.000 € incluyendo (responsabilidad civil de explotación, responsabilidad patronal, responsabilidad civil productos y responsabilidad

- civil de trabajos acabados) con un sublímite mínimo por víctima de 300.000 €.
9. Deberá disponer de un servicio de mantenimiento suficiente, para cubrir las posibles incidencias durante el montaje, celebración y desmontaje. El horario y duración de este servicio deberá cubrir, como poco, el horario de montaje, celebración y desmontaje oficial de los eventos.
 10. El material que se vaya a colocar deberá estar en perfecto estado, teniendo que sustituirlo siempre que Feria estime que no reúne las condiciones mínimas necesarias para su uso.
 11. El adjudicatario deberá poner a disposición de Feria un porcentaje de la facturación de cada certamen, mínimo del 5%, para la realización de zonas comunes, stands propios, otros montajes propios de Feria o para la finalidad que Feria considere oportuno. Estos montajes no supondrán ningún coste para Feria.
 12. Los licitadores deberán presentar:
 - Evaluación de RRLL de los puestos.
 - Planificación de la actividad preventiva.
 - Contrato de todas las especialidades de prevención.

Los licitadores deberán nombrar un responsable de su organización, que estará al frente del servicio, con dedicación y experiencia suficientes. Este deberá tener un mínimo de 3 años de experiencia acreditados en su CV en coordinación y dirección de montajes de stands, siendo este requisito excluyente.

El responsable actuará como interlocutor ante Feria, en relación con los aspectos propios del contrato, y realizará las funciones de coordinación de los servicios que preste la empresa en los emplazamientos del recinto ferial, asegurándose del buen cumplimiento.

Feria se reserva el derecho de solicitar al Adjudicatario el cambio de Responsable, en el supuesto de que así lo requiera, como consecuencia de una incorrecta prestación.

El responsable del servicio deberá estar localizable en todo momento (24 horas), en los periodos de actividad ferial (montaje, celebración y desmontaje).

Los servicios se prestarán con la diligencia y calidad necesaria, comprometiéndose el adjudicatario a observar las indicaciones y/o correcciones que, en su caso, señale Feria, para obtener una mejora del servicio.

El personal del adjudicatario, deberá observar, con carácter general, las siguientes pautas de calidad en la prestación del servicio:

- Asegurar el nivel de calidad de todos los servicios.
- Cumplimiento de los tiempos de espera y ejecución definidos.
- Facilitar la identificación y la implantación de todo tipo de mejoras.
- Planificar las actividades y prevenir cualquier tipo de incidencia que pueda perjudicar la realización de dicha planificación.

Feria podrá realizar controles de la calidad del servicio. En caso de detectarse alguna anomalía en la prestación las pondrá en conocimiento del adjudicatario, para que implante las medidas correctoras necesarias para evitar su repetición. La empresa deberá informar a Feria de las acciones de mejora y de sus plazos de implantación. En caso de que esta situación anómala se repita por tres veces podrá ser causa de resolución del contrato así como de la imposición de las penalizaciones que correspondan, sin perjuicio de la incautación de la garantía definitiva y de las indemnizaciones que procedieran.

Las cantidades estimadas máximas de productos, a suministrar en un solo evento (el de mayor comercialización), y sus precios máximos de licitación, serán los siguientes:

CONCEPTO	UNIDADES PREVISTAS	PROPUESTA UNITARIA	IMPORTE TOTAL
ALMACEN (1X1) STANDARD BLANCO	30,00	123,74	3.712,34
ALMACEN (2X1) STANDARD BLANCO	60,00	123,46	7.407,84
ALMACEN (2X2) STANDARD BLANCO	35,00	130,48	4.566,77
ALMACEN (2X3) STANDARD BLANCO	15,00	150,12	2.251,82
ALMACEN (3X3) STANDARD BLANCO	10,00	204,84	2.048,38
ALMACEN (3X4) STANDARD BLANCO	5,00	247,49	1.237,45
ALMACEN (4X4) STANDARD BLANCO	5,00	274,99	1.374,94
ALMACEN (1X1) STANDARD HAYA/NEGRO	5,00	130,62	653,10
ALMACEN (2X1) STANDARD HAYA/NEGRO	5,00	130,62	653,10
ALMACEN (2X2) STANDARD HAYA/NEGRO	5,00	130,62	653,10
ALMACEN (2X3) STANDARD HAYA/NEGRO	5,00	151,24	756,22
ALMACEN (3X3) STANDARD HAYA/NEGRO	5,00	206,24	1.031,21
ALMACEN (3X4) STANDARD HAYA/NEGRO	5,00	247,49	1.237,45
ALMACEN (4X4) STANDARD HAYA/NEGRO	5,00	274,99	1.374,94
DESPACHO (2X2) STANDARD	5,00	206,24	1.031,21
DESPACHO (2X3) STANDARD	5,00	246,93	1.234,64
DESPACHO (3X3) STANDARD	5,00	301,65	1.508,23
DESPACHO (3X4) STANDARD	5,00	377,41	1.887,04
DESPACHO (4X4) STANDARD	5,00	384,42	1.922,11
DESPACHO (2X2) STANDARD HAYA/NEGRO	5,00	206,24	1.031,21
DESPACHO (2X3) STANDARD HAYA/NEGRO	5,00	247,49	1.237,45
DESPACHO (3X3) STANDARD HAYA/NEGRO	5,00	302,49	1.512,43
DESPACHO (3X4) STANDARD HAYA/NEGRO	5,00	378,81	1.894,05
DESPACHO (4X4) STANDARD HAYA/NEGRO	5,00	385,83	1.929,13
CUADRO ALUMBRADO 2200 W. 220 V.	130,00	47,56	6.183,02
CUADRO ALUMBRADO 3300 W. 220 V.	45,00	47,70	2.146,59
CUADRO ALUMBRADO 4400 W. 220 V.	25,00	58,93	1.473,15
CUADRO ALUMBRADO 5500 W. 220 V.	40,00	81,30	3.252,15

CUADRO FUERZA 6600 W. 380 V. CON CETAC	10,00	98,21	982,10
CUADRO FUERZA 8000 W. 380 V. CON CETAC	20,00	109,43	2.188,68
CUADRO FUERZA 10000 W. 380 V. CON CETAC 16A	20,00	154,33	3.086,60
CUADRO FUERZA 15000 W. 380 V. CON CETAC	35,00	166,96	5.843,50
CUADRO FUERZA 20000 W. 380 V. CON CETAC 32A	15,00	216,06	3.240,93
CUADRO FUERZA 25000 W. 380 V. CON CETAC 63A	10,00	191,51	1.915,10
CUADRO 10 KW (con 3 pias de 16A)	10,00	140,72	1.407,21
CUADRO 20 KW (con 6 pias de 16A)	10,00	336,72	3.367,20
CUADRO 25 KW (con 9 pias de 16A)	10,00	385,83	3.858,25
PROYECTOR 300 W.	50,00	28,06	1.403,00
PROYECTOR 500 W.	15,00	33,67	505,08
HALOGENUROS 150 W	50,00	68,75	3.437,35
PUNTO ENCHUFE 380 V. -	10,00	42,09	420,90
PUNTO DE ENCHUFE TIPO D	155,00	15,43	2.392,12
MESA REDONDA CON PIE CILINDRICO ALTA	35,00	47,70	1.669,57
MESA DESPACHO BLANCA	25,00	31,22	780,42
MESA DESPACHO HAYA	10,00	37,60	376,00
MESA REDONDA BLANCA	140,00	18,94	2.651,67
MESA REDONDA HAYA	30,00	21,31	639,35
MESA REDONDA CRISTAL	15,00	27,85	417,74
MESA CENTRO BAJA	5,00	15,12	75,62
SILLA	600,00	8,35	5.008,71
SILLA HAYA	135,00	19,64	2.651,67
SILLON BAJO	15,00	21,05	315,68
MUEBLE BAJO	40,00	18,70	748,08
PODIUM 50X50X50	10,00	35,08	350,75
PODIUM 50X 50X100	10,00	56,12	561,20
FRIGORIFICO	60,00	72,25	4.335,27
MUEBLE ESTANTERIA	35,00	24,47	856,39
PAPELERA PIE	40,00	11,22	448,96
PERCHA PIE	50,00	25,25	1.262,70
TABURETE	90,00	17,87	1.608,68
TABURETE HAYA-BLANCO	50,00	22,00	1.099,95
MUEBLE BAJO HAYA	10,00	27,05	270,50
MODULAR ESTANDAR	3.250,00	19,08	62.012,60
FRONTIS CON ROTULACION STAND	10,00	70,92	709,22
FRONTIS SIN ROTULACION	10,00	56,72	567,23
FRONTIS HAYA/ NEGRO CON ROTULACION STANDS	10,00	75,48	754,81
FRONTIS HAYA/ NEGRO SIN ROTULACION STANDS	10,00	75,48	754,81
ROTULO LETRA STANDARIZADA (CAMBIO DE ROTULO)	5,00	20,83	104,17
PANEL 1M	100,00	18,24	1.823,90
PANEL 0,5M	15,00	18,38	275,69
PANEL 1 M HAYA /NEGRO	50,00	22,45	1.122,40
PANEL 0,5M HAYA/NEGRO	20,00	22,45	448,96

PUERTA	12,00	58,93	707,11
PUERTA HAYA /NEGRO	10,00	77,17	771,65
TARIMA MODULAR	250,00	6,19	1.546,81
ESTANTE ESTÁNDAR	50,00	13,06	653,10
ESTANTE ESTÁNDAR HAYA/NEGRO	20,00	16,84	336,72
ESTANTE INCLINADO 100X30	60,00	16,84	1.010,16
ESTANTE CRISTAL INTERIOR VITRINA 1M	10,00	35,08	350,75
ESTNTE CRISTAL INTERIOR VITRINA 0,5M	10,00	35,08	350,75
MOSTRADOR	85,00	57,52	4.889,46
MOSTRADOR HAYA/NEGRO (ENTRADA OESTE)	5,00	77,17	385,83
MOSTRADOR SEMICIRCULAR 2M	10,00	165,55	1.655,54
MOSTRADOR SEMICIRCULAR 2M HAYA/NEGRO	5,00	210,45	1.052,25
MOSTRADOR VITRINA	60,00	79,97	4.798,26
MOSTRADOR VITRINA HAYA/NEGRO	20,00	96,81	1.936,14
COLUMNA VITRINA 100X50X230 BLANCA	15,00	117,85	1.767,78
COLUMNA VITRINA 100X100X230 BLANCA	15,00	165,55	2.483,31
COLUMNA VITRINA 100X50X230 HAYA/NEGRO	10,00	140,30	1.403,00
COLUMNA VITRINA 100X100X230 HAYA/NEGRO	10,00	168,36	1.683,60
MOQUETA COLOR GRIS	5.000,00	4,80	23.991,30
MOQUETA GRIS ANTRACITA (PABELLONES 6 Y 11)	1.600,00	4,80	7.677,22
MOQUETA ROJA	1.600,00	4,80	7.677,22
MOQUETA BURDEOS	1.200,00	4,80	5.757,91
MOQUETA AZUL DUCADOS	600,00	4,80	2.878,96
MOQUETA AZUL ELECTRICO	600,00	4,80	2.878,96
MOQUETA AZUL MARINO	300,00	4,80	1.439,48
MOQUETA VERDE CESPED	500,00	4,80	2.399,13
MOQUETA VERDE BILLAR	100,00	4,80	479,83
MOQUETA NARANJA	150,00	4,80	719,74
MOQUETA NEGRA	300,00	4,80	1.439,48
MOQUETA ORO	300,00	4,80	1.439,48
MOQUETA BEIGE	300,00	4,80	1.439,48
MODULAR 1B BLANCO CON FRONTIS CURVO	600,00	22,87	13.721,34
MODULAR 1 C EN COLOR HAYA/NEGRO	500,00	27,17	13.584,38
VALLADO BLANCO	50,00	8,59	429,32
VALLADO HAYA/NEGRO	50,00	10,38	519,11
VALLA DE CARTELA DE 50CM ALT. BLANCO	20,00	10,94	218,87
VALLA DE CARTELA DE 50 CM. ALT. HAYA/NEGRA	20,00	13,26	265,17
CERRAMIENTO 1 MT. ALT. BLANCO	20,00	16,84	336,72
CERRAMIENTO 1 MT. ALT. HAYA/NEGRO	20,00	22,10	441,95

*Se deberán incluir fotografías y especificaciones de los cuadros eléctricos, así como fotografías con medidas del resto de materiales.

Mejoras:

Entre otras aportadas por el licitador, se valorarán las siguientes:

- Incremento del porcentaje de material cedido a Feria sin coste.
- Inclusión de nuevos artículos tipo porta folletos, mobiliario adicional..., etc.
- Otras mejoras presentadas libremente por los licitadores.

4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Feria entregará la información de los distintos certámenes en cuanto la tenga disponible, dada la distinta casuística de cada uno de ellos. Se deberá tener en cuenta esta circunstancia a la hora de establecer los plazos mínimos exigibles de respuesta al proveedor.

Dichas órdenes serán facilitadas a través de medios informáticos (listados Excel, planos Cad, etc)

No obstante, para atender las necesidades o modificaciones que puedan surgir durante el montaje y celebración de cada salón, el adjudicatario tendrá disponibilidad las 24 horas (incluyendo fines de semana) para atender las necesidades urgentes durante montaje, desmontaje y celebración de los eventos.

Una vez recibida la orden de servicio, el adjudicatario realizará y comunicará a Feria la programación de los servicios a ejecutar, que deberá estar coordinada con la planificación de operaciones del montaje de la feria, previamente al inicio del montaje del evento.

La empresa adjudicataria, por regla general, deberá entregar los stands totalmente terminados 48 horas antes de la inauguración del certamen, este plazo podrá variar dependiendo del momento de entrega de las solicitudes de montaje.

El Adjudicatario se compromete a comunicar en tiempo real a los interlocutores de Feria, cualquier incidencia que pueda producirse en relación a los servicios a prestar.

El servicio será atendido por personal idóneo y suficiente que dependerá, laboral y orgánicamente del adjudicatario, y su relación con dicha empresa se regirá por las condiciones laborales, convenio o normativa que regule las actividades de la misma.

Los licitadores deberán presentar compromiso escrito de que el personal encargado del servicio es idóneo, para lo que deberán acreditar que dispone de una práctica propia mínima de 2 años en los servicios de este contrato.

Se deberá entregar un planning de trabajo en cada evento.

Las empresas adjudicatarias deberán disponer del personal necesario en número para atender con diligencia las necesidades que requiera el servicio en cada momento. Se deberá aprobar por parte de Feria antes de cada montaje.

El personal deberá ir en todo momento debidamente uniformado e identificado.

El Adjudicatario será responsable de seleccionar y formar al personal que emplee para la prestación del servicio, así como de asignarle las funciones correspondientes.

5. DOCUMENTACION A PRESENTAR (SOBRE Nº 2)

Se deberá presentar como mínimo la siguiente documentación para su valoración:

- a. Memoria Técnica: Se deberá realizar una memoria técnica del servicio ofertado, indicando de forma clara y concisa los procedimientos propuestos y los medios personales que se asignarán al contrato. Así como descripción de los materiales ofertados y aquellos datos que el licitador estime de interés.
- b. Listado de materiales disponible: Se deberá adjuntar la cantidad de materiales disponibles, debiendo ser superiores a los mínimos solicitados. Asimismo indicarán la disponibilidad máxima de adquisición de producto nuevo y el plazo máximo de incorporación a stock y uso.
- c. Copia de la póliza del seguro anteriormente mencionado o certificado de la empresa Aseguradora que verifique los extremos solicitados.
- d. ANEXO I: Se deberá entregar la documentación técnica de los productos, usando como modelo el Anexo I, incluyendo las medidas de los stands A, B y C; y las del mobiliario ofertado.
- e. Evaluación de riesgos laborales: Se deberá entregar la información indicada en este pliego, con carácter excluyente de las ofertas en el supuesto de no incluirse.
- f. Mejoras: Se deberán entregar el listado de mejoras propuestas según se indican en el pliego.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de DOS AÑOS, es decir, desde el 1 de Enero de 2027 hasta el 31 de Diciembre de 2028.

El contrato podrá prorrogarse por otro plazo igual de dos años.

El servicio se iniciará a partir del día 1 de Enero de 2027.

Las empresas homologadas tendrán que disponer a partir del 1 de Enero de 2027, y mantener vigente durante la vigencia del contrato, todas las licencias, permisos y autorizaciones pertinentes para poder prestar el servicio. Así como asumir a su cuenta todos los permisos, autorizaciones y licencias; y el pago de las tasas, impuestos y exacciones derivadas de su actividad y el servicio a prestar

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Dada la importancia que tiene para Feria el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, una vez, adjudicados los servicios el adjudicatario, además de cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales, deberá elaborar y entregar a Feria la siguiente documentación:

- Protocolo Prevención Riesgos Laborales
- Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales

La entrega de dicha documentación será condición necesaria para poder suscribir los correspondientes contratos y para trabajar en Feria.

A estos efectos, Feria entregará los modelos a cumplimentar, así como, la Política de Prevención de Feria y las Normas Generales de Seguridad de Feria.

8. NORMATIVA APLICABLE

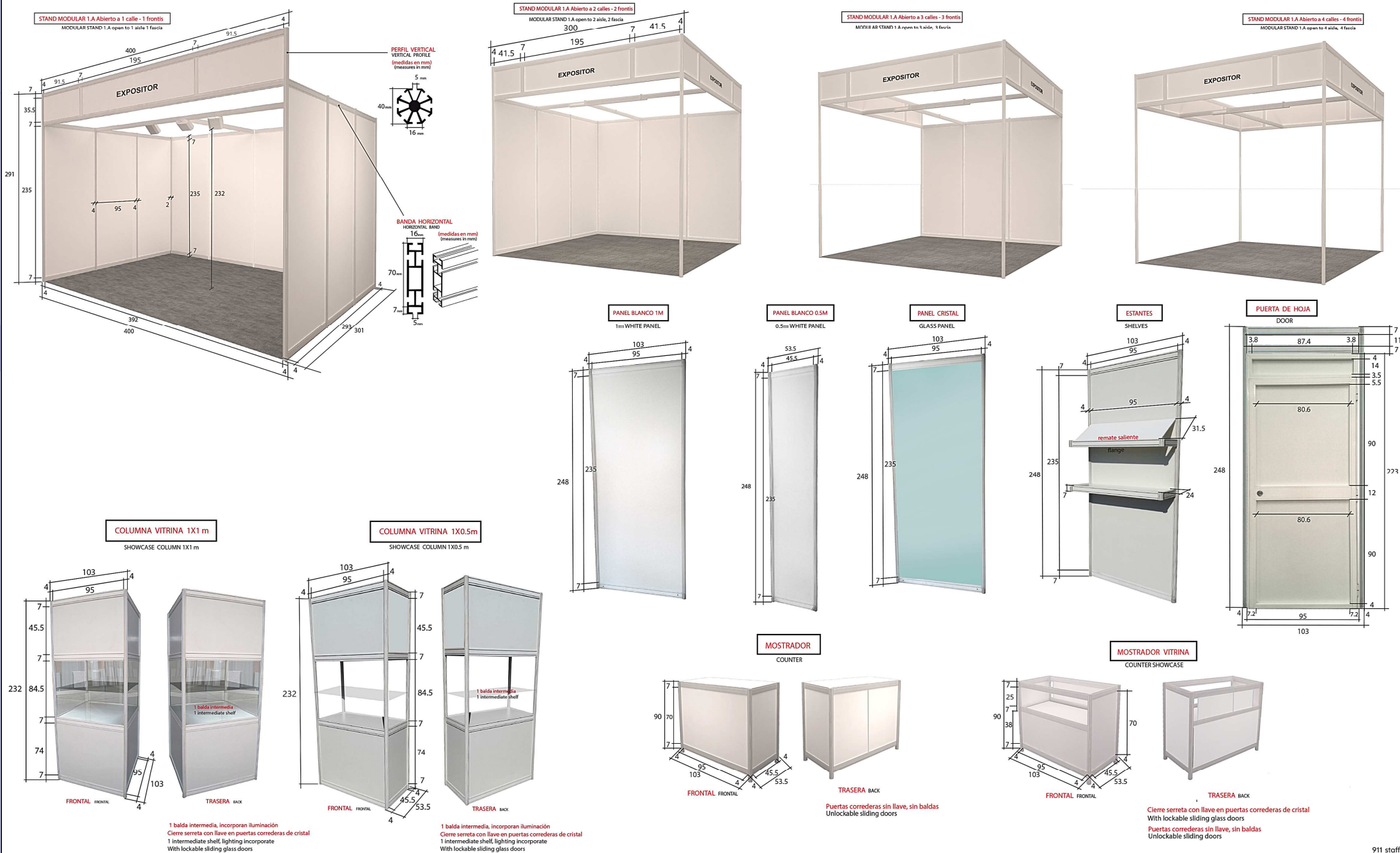
Los adjudicatarios serán responsables del cumplimiento de la normativa aplicable a sus actividades y de las consecuencias que se pudieran derivar de su inobservancia.

En Zaragoza a la fecha de firma digital,

Fdo: La Jefa de Operaciones y Venta de Servicios

ANEXO I

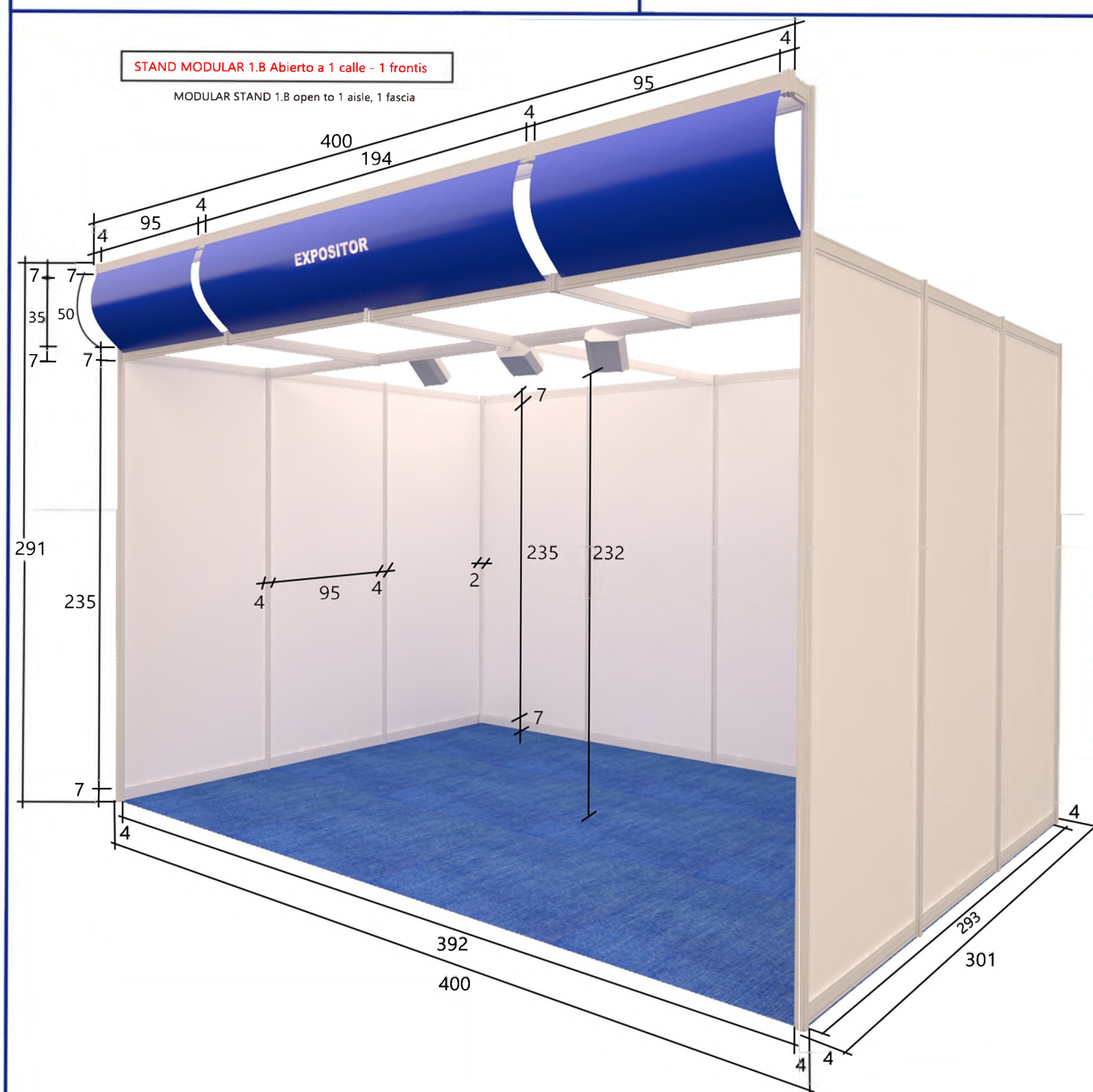
MODELOS



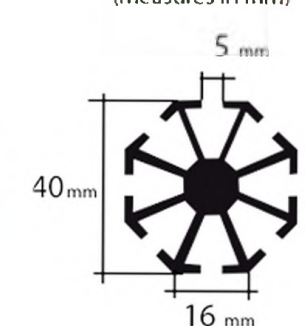
STAND MODULAR 1.B y COMPLEMENTOS ADAPTABLES

MODULAR STAND 1.B and ADAPTABLE ACCESSORIES

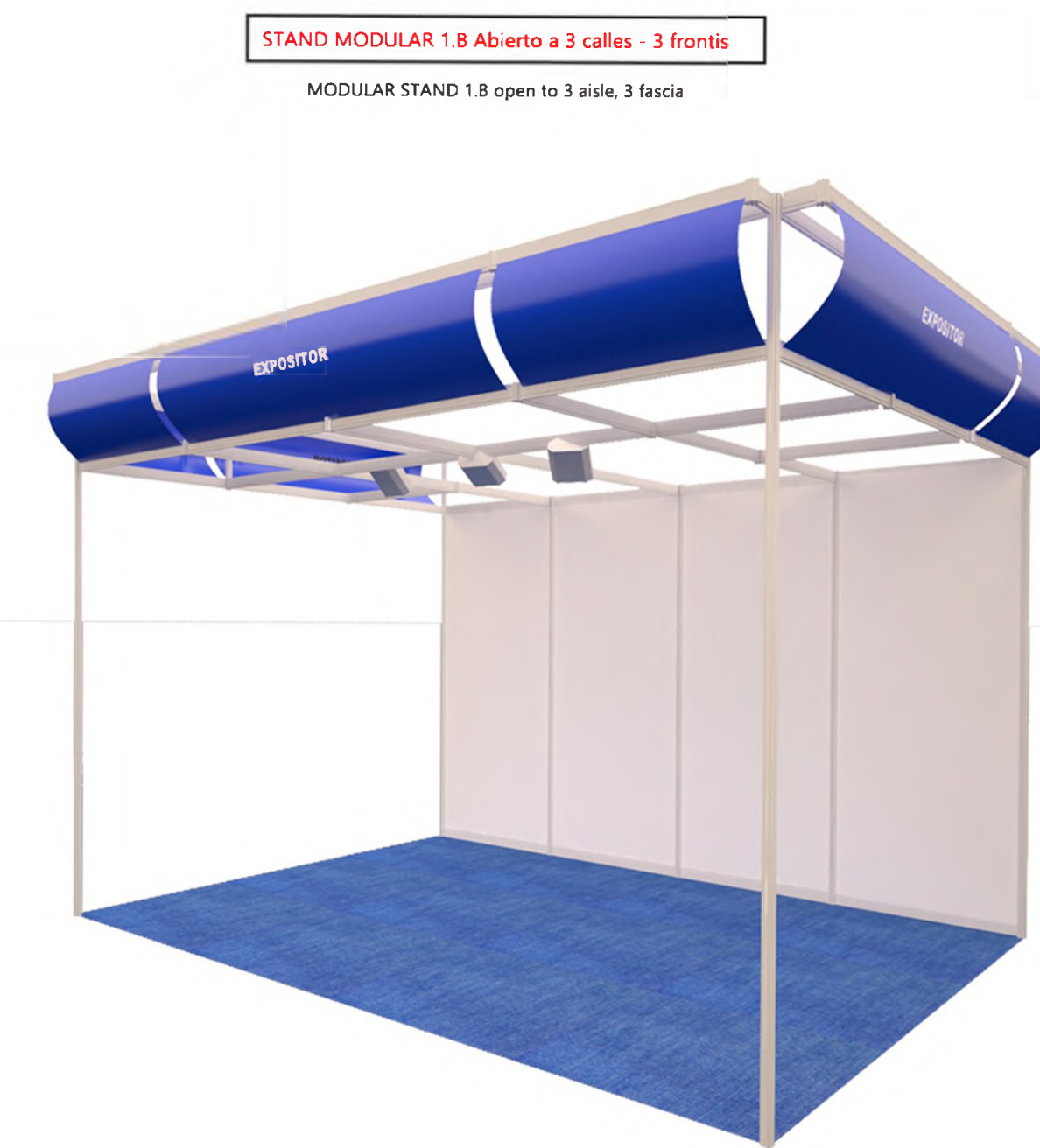
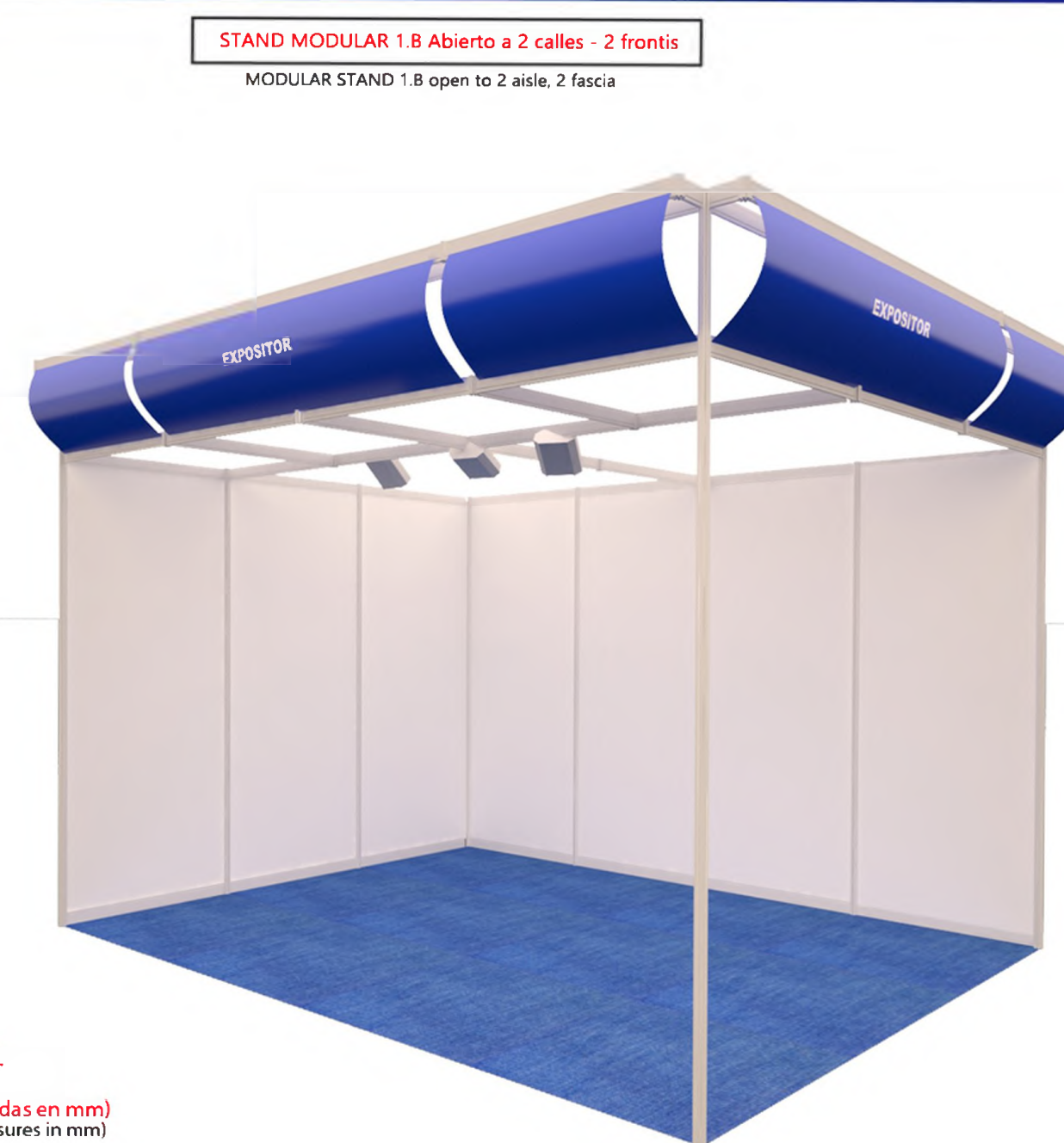
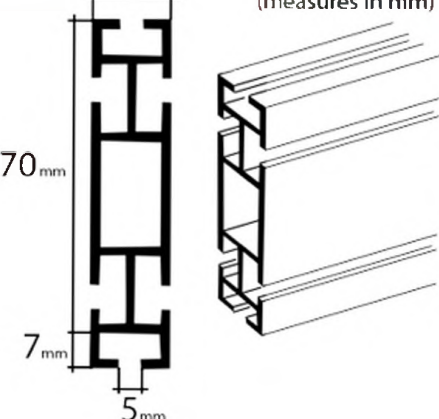
Importante: Medidas aprox. en cm
Measures approx. in cm



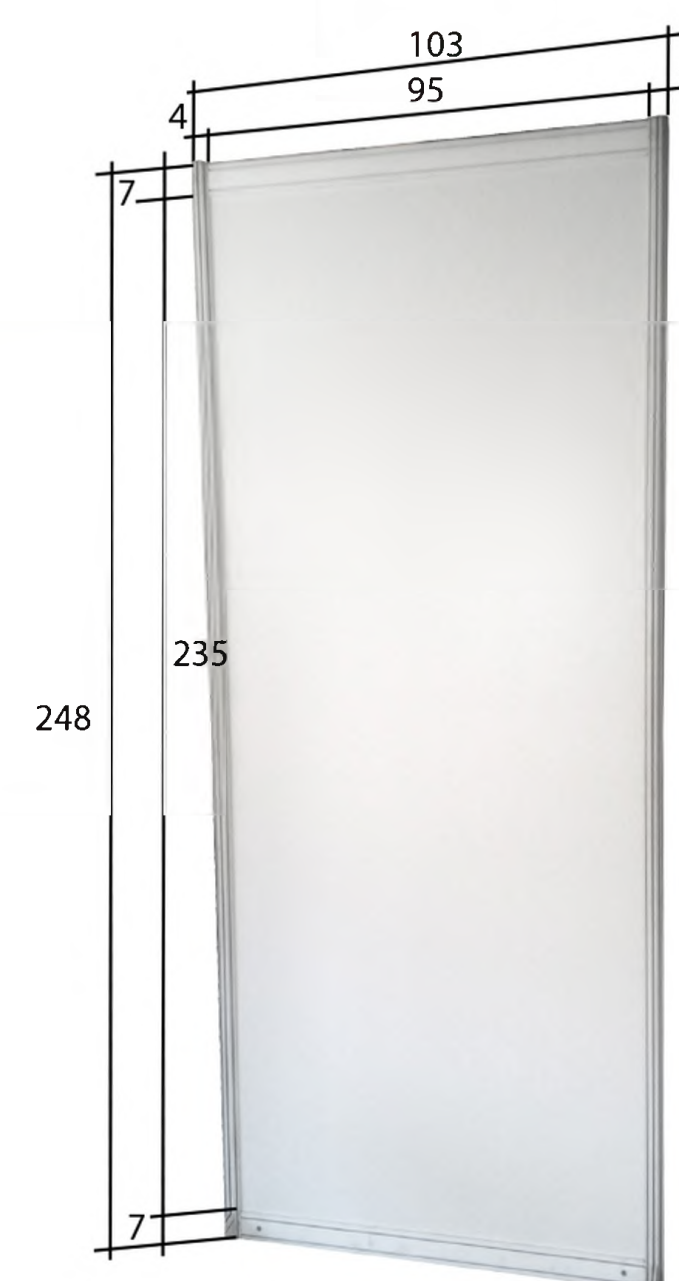
PERFIL VERTICAL
VERTICAL PROFILE
(medidas en mm)
(measures in mm)



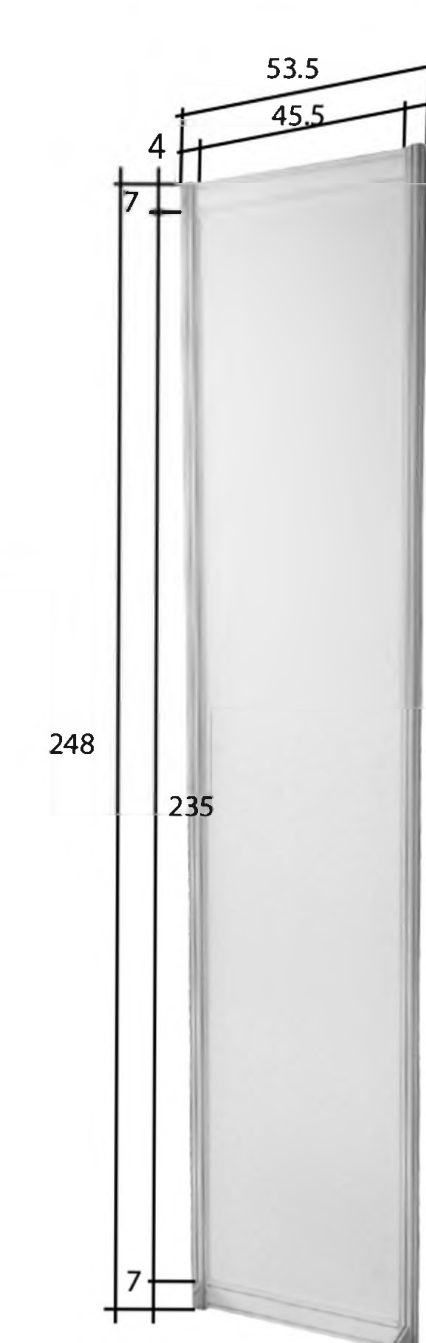
BANDA HORIZONTAL
HORIZONTAL BAND
(medidas en mm)
(measures in mm)



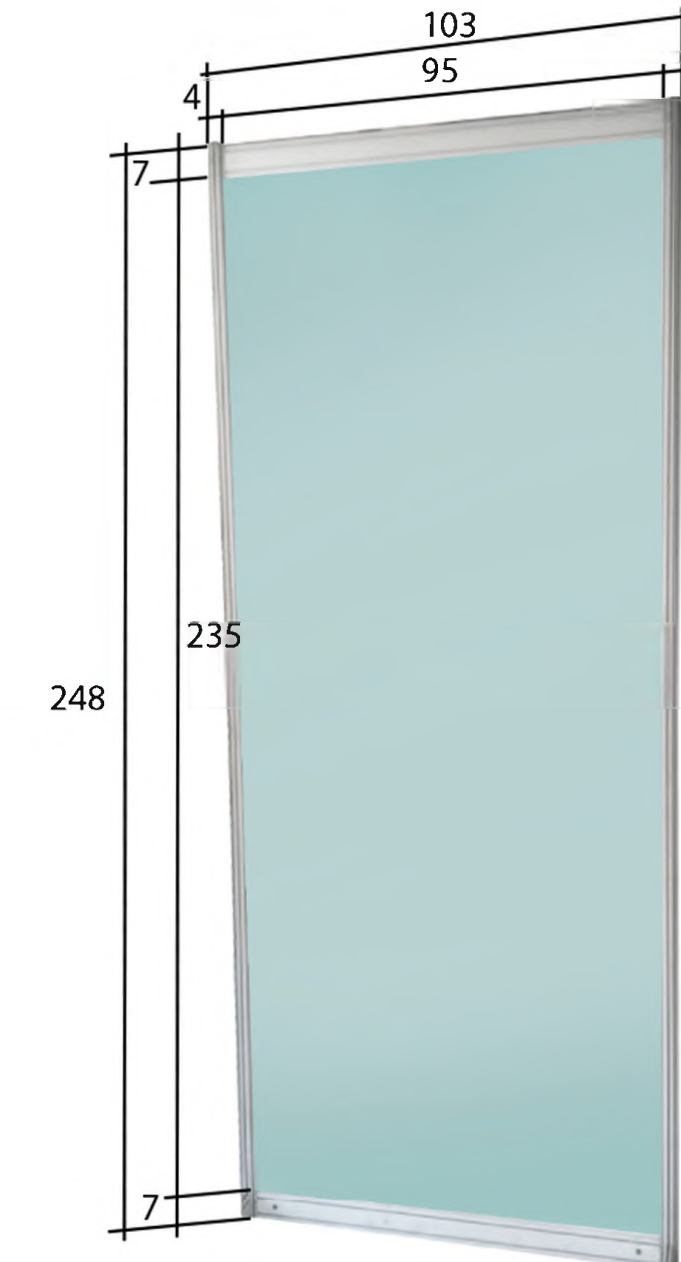
PANEL BLANCO 1M
WHITE PANEL 1M



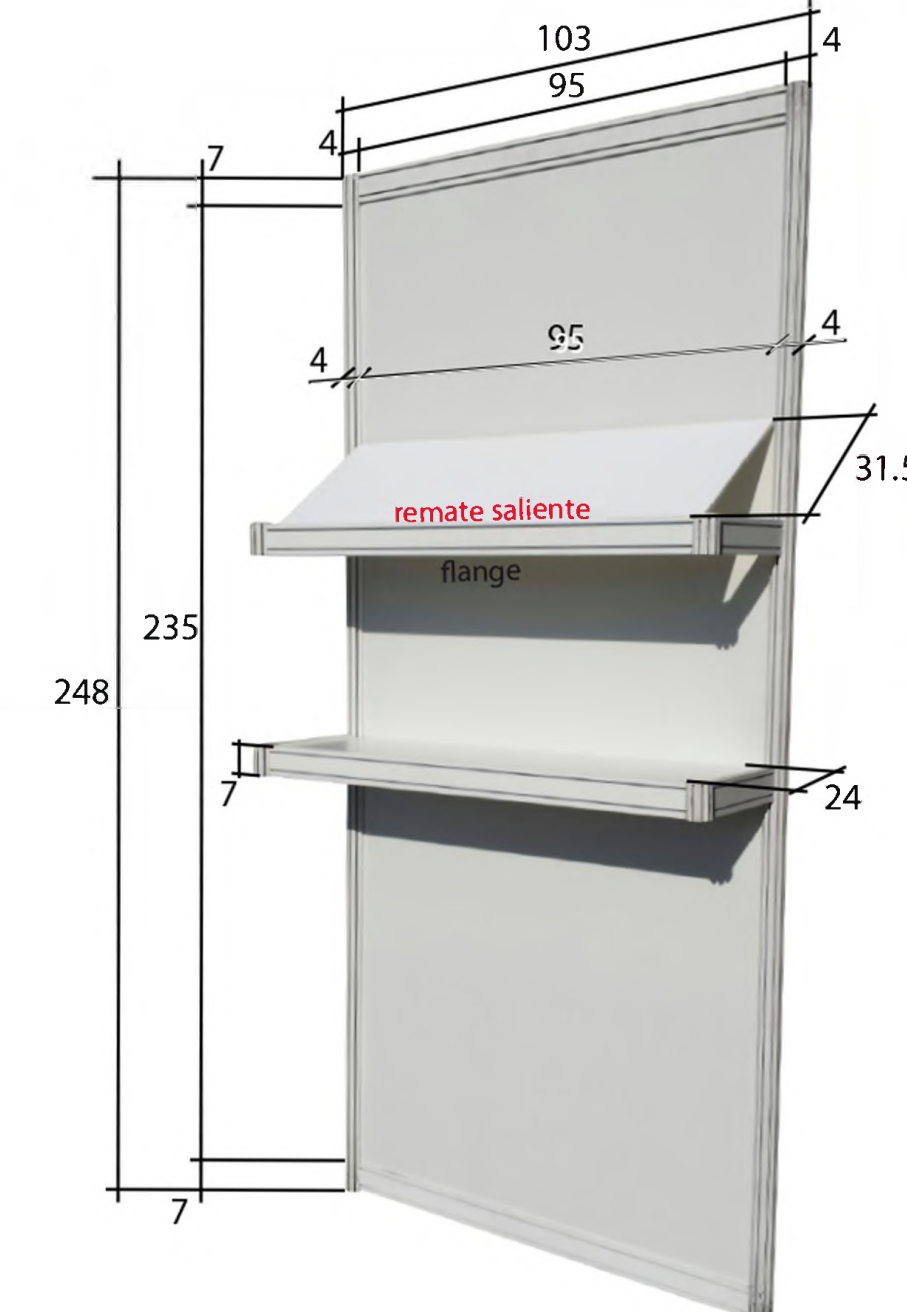
PANEL BLANCO 0.5M
WHITE PANEL 0.5M



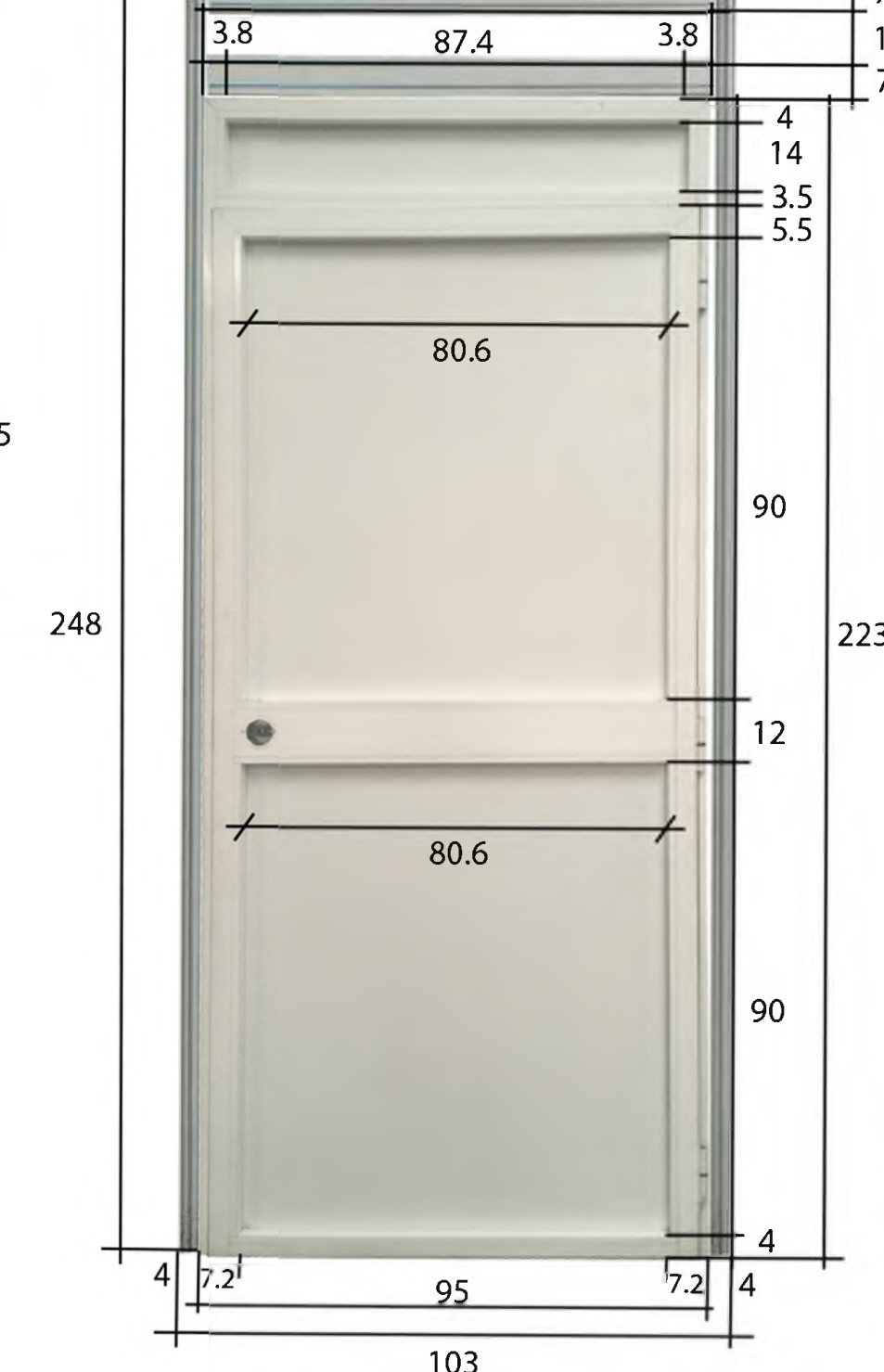
PANEL CRISTAL
GLASS PANEL



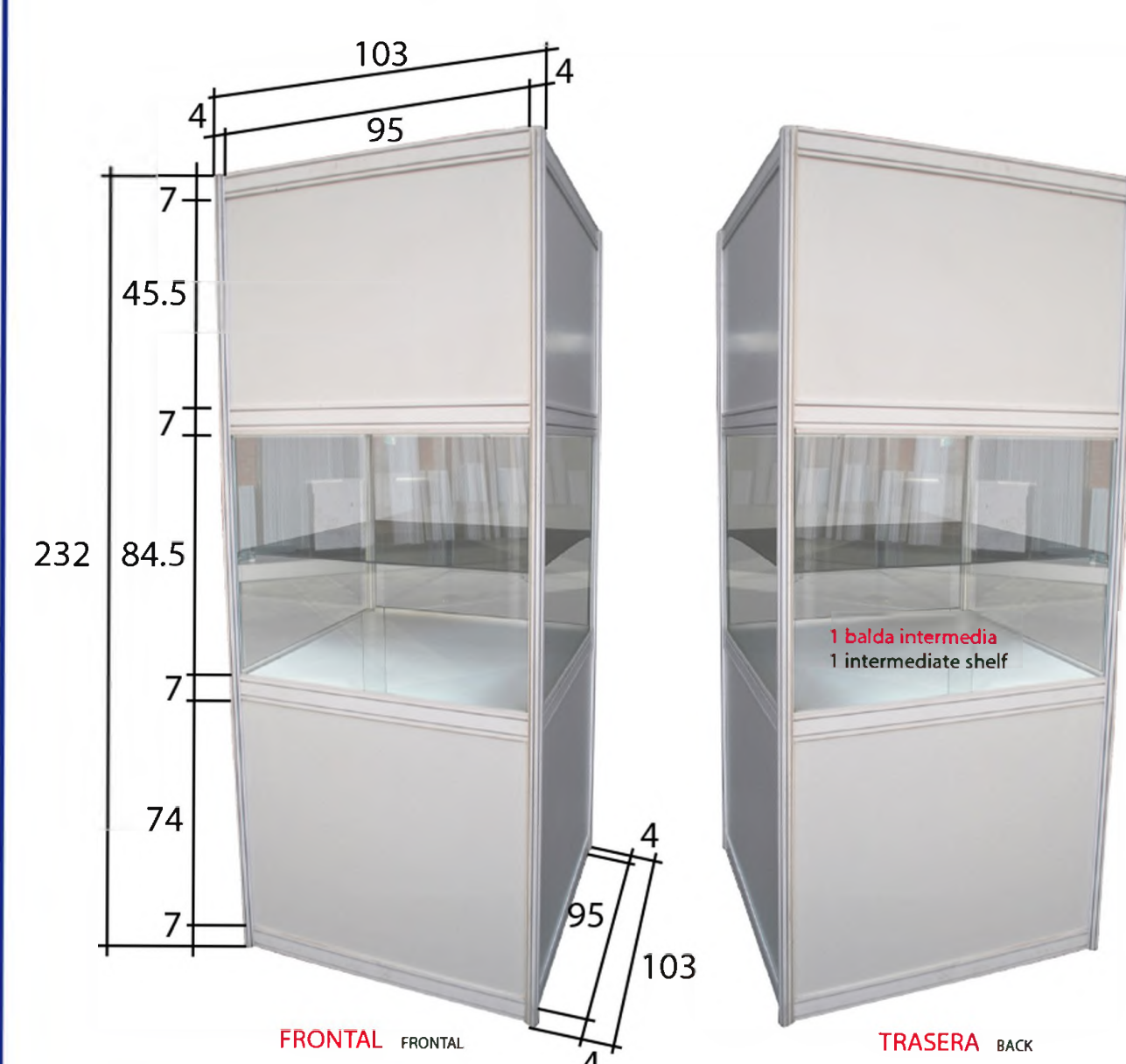
ESTANTES
SHELVES



PUERTA DE HOJA
DOOR

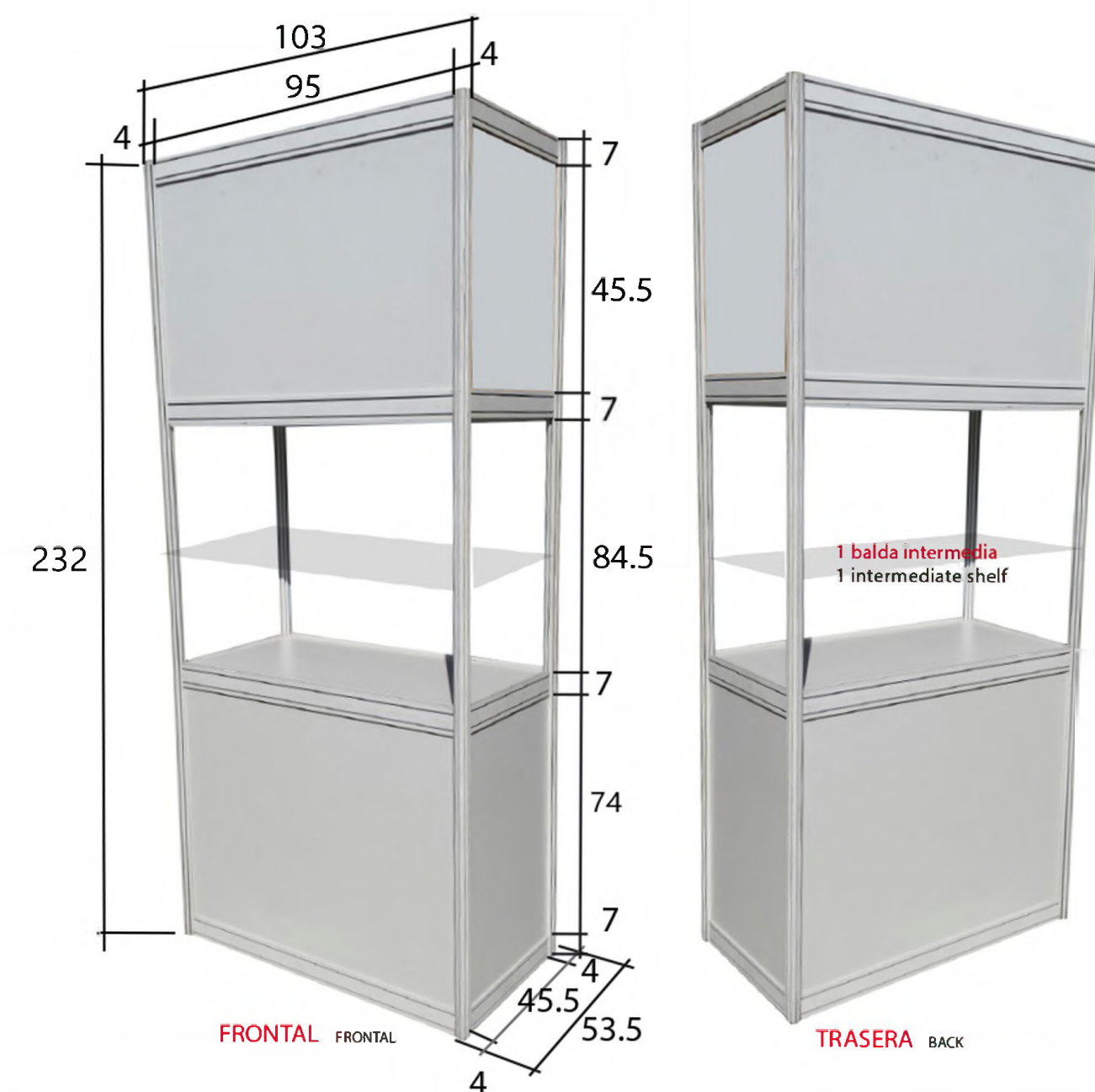


COLUMNA VITRINA 1X1 m
SHOWCASE COLUMN 1X1 m



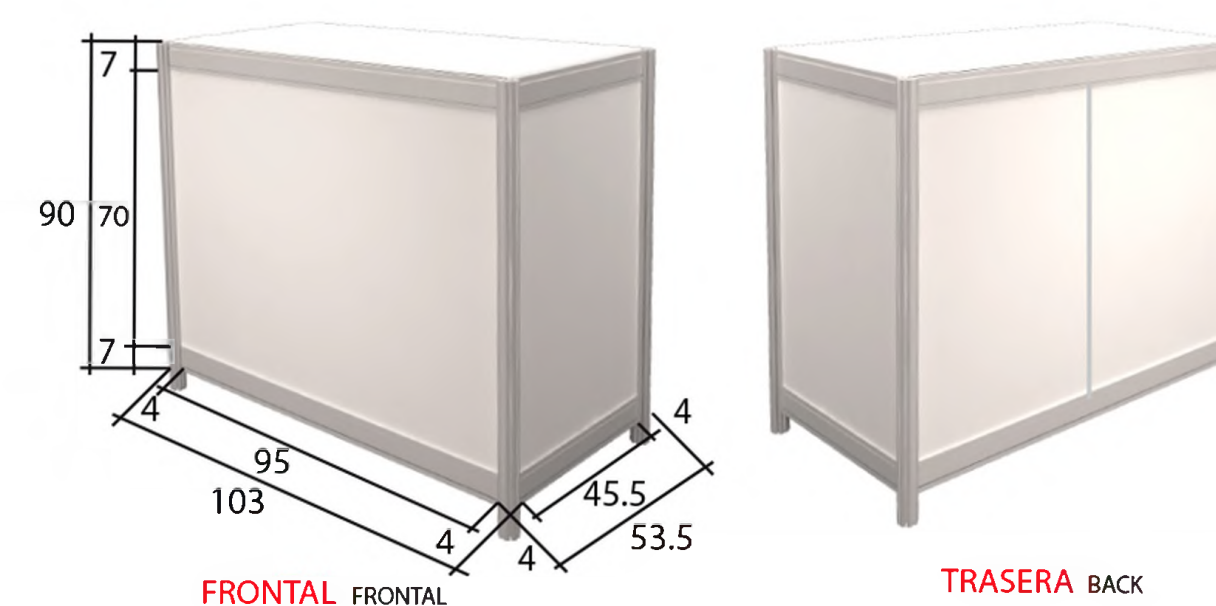
1 balda intermedia, incorporan iluminación
Cierre serreta con llave en puertas correderas de cristal
1 intermediate shelf, lighting incorporate
With lockable sliding glass doors

COLUMNA VITRINA 1X0.5m
SHOWCASE COLUMN 1X0.5 m



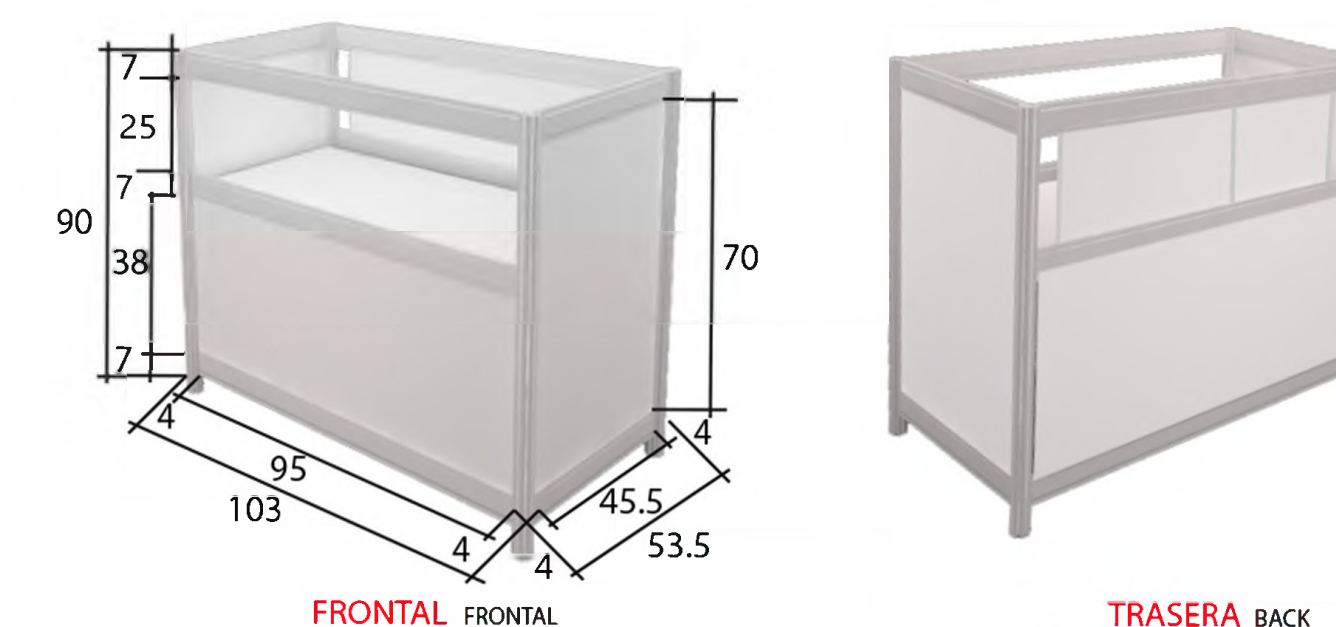
1 balda intermedia, incorporan iluminación
Cierre serreta con llave en puertas correderas de cristal
1 intermediate shelf, lighting incorporate
With lockable sliding glass doors

MOSTRADOR
COUNTER



Puertas correderas sin llave, sin baldas
Unlockable sliding doors

MOSTRADOR VITRINA
COUNTER SHOWCASE

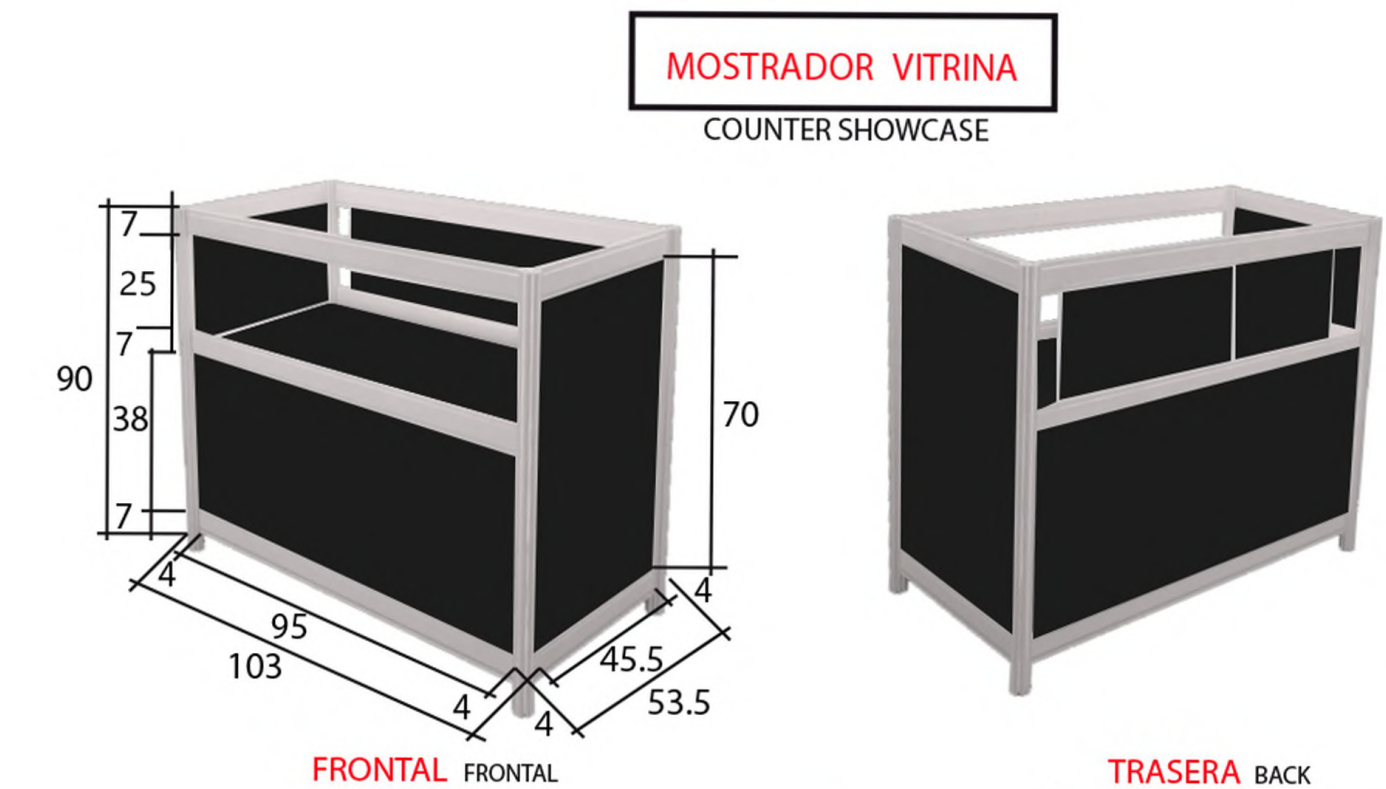
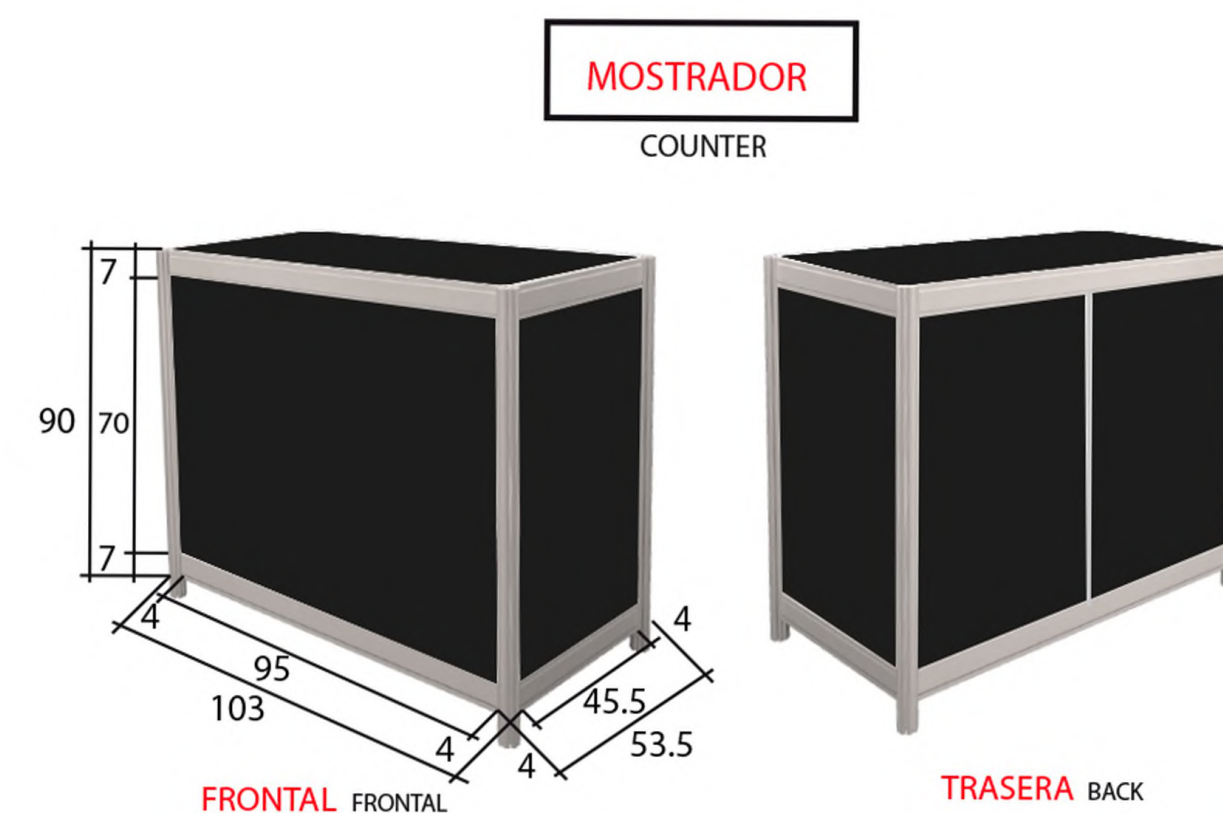
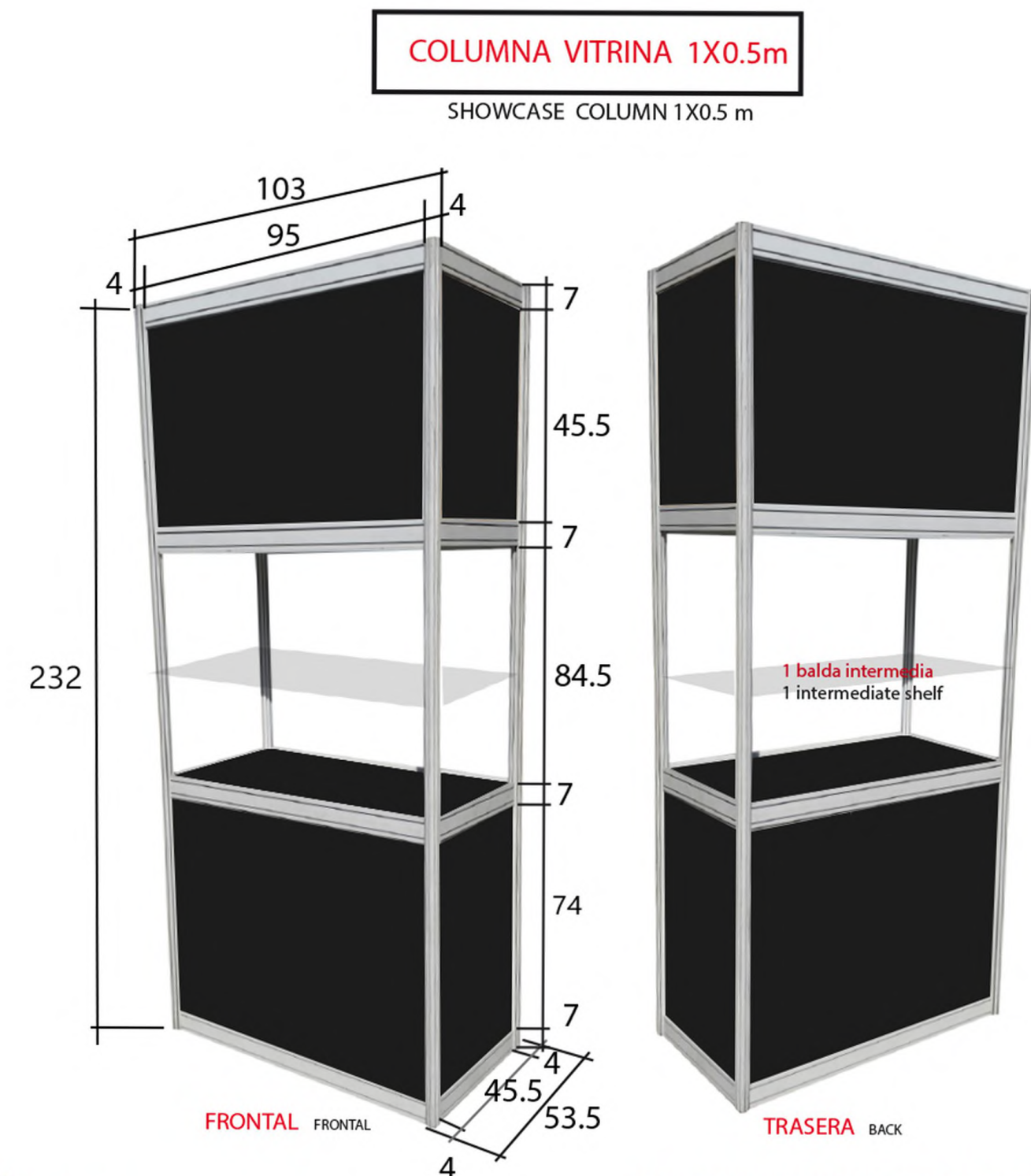
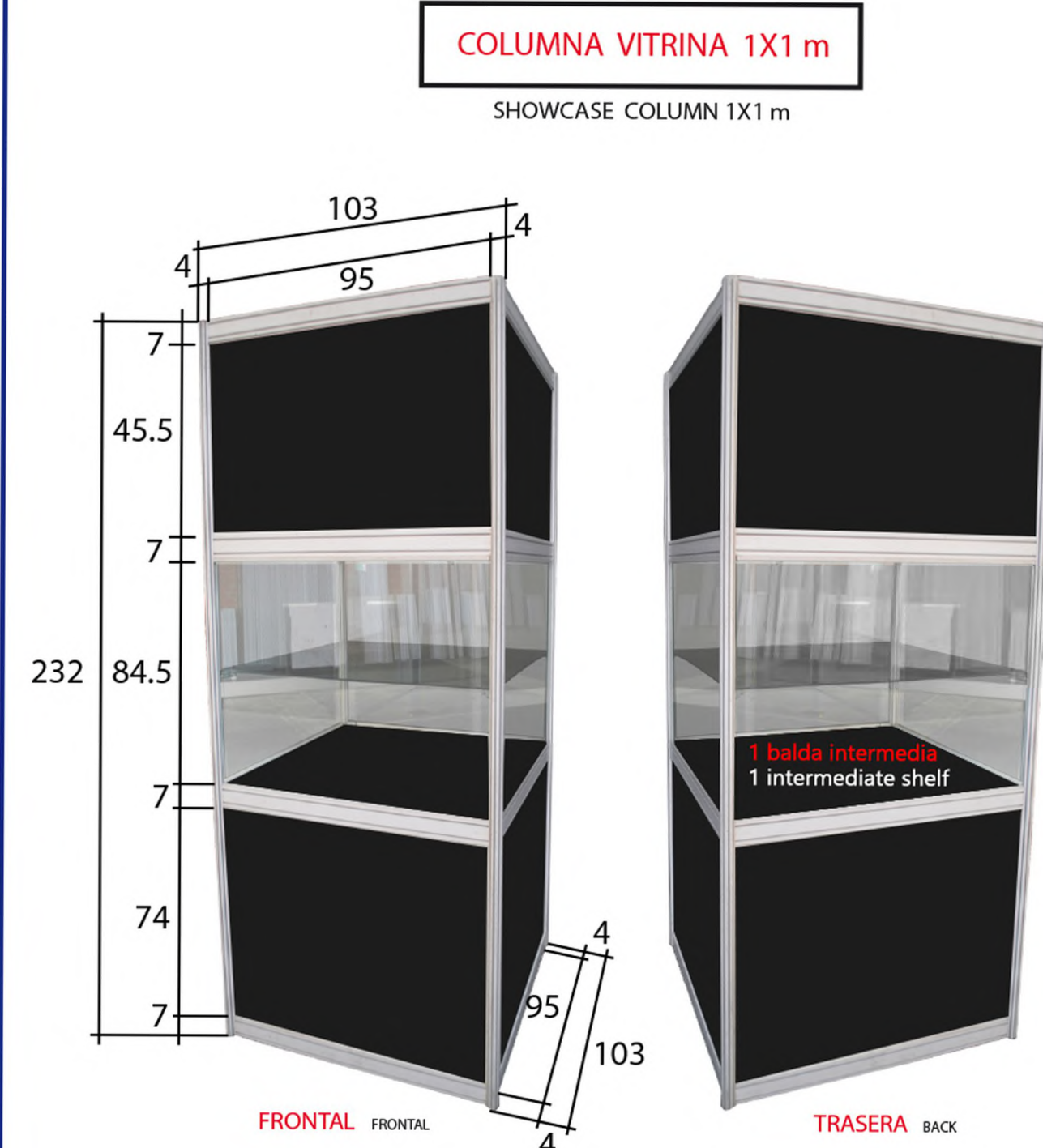
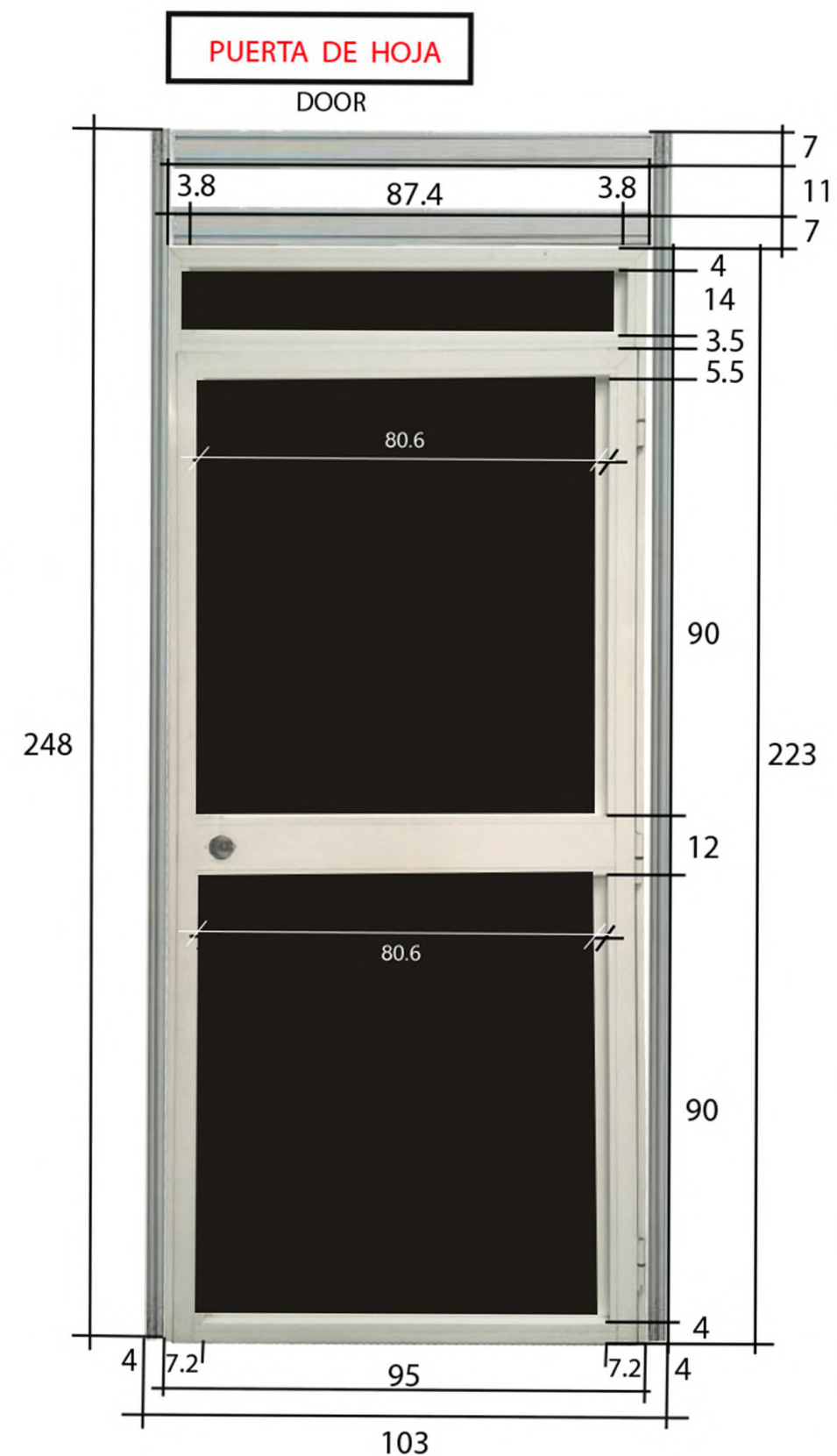
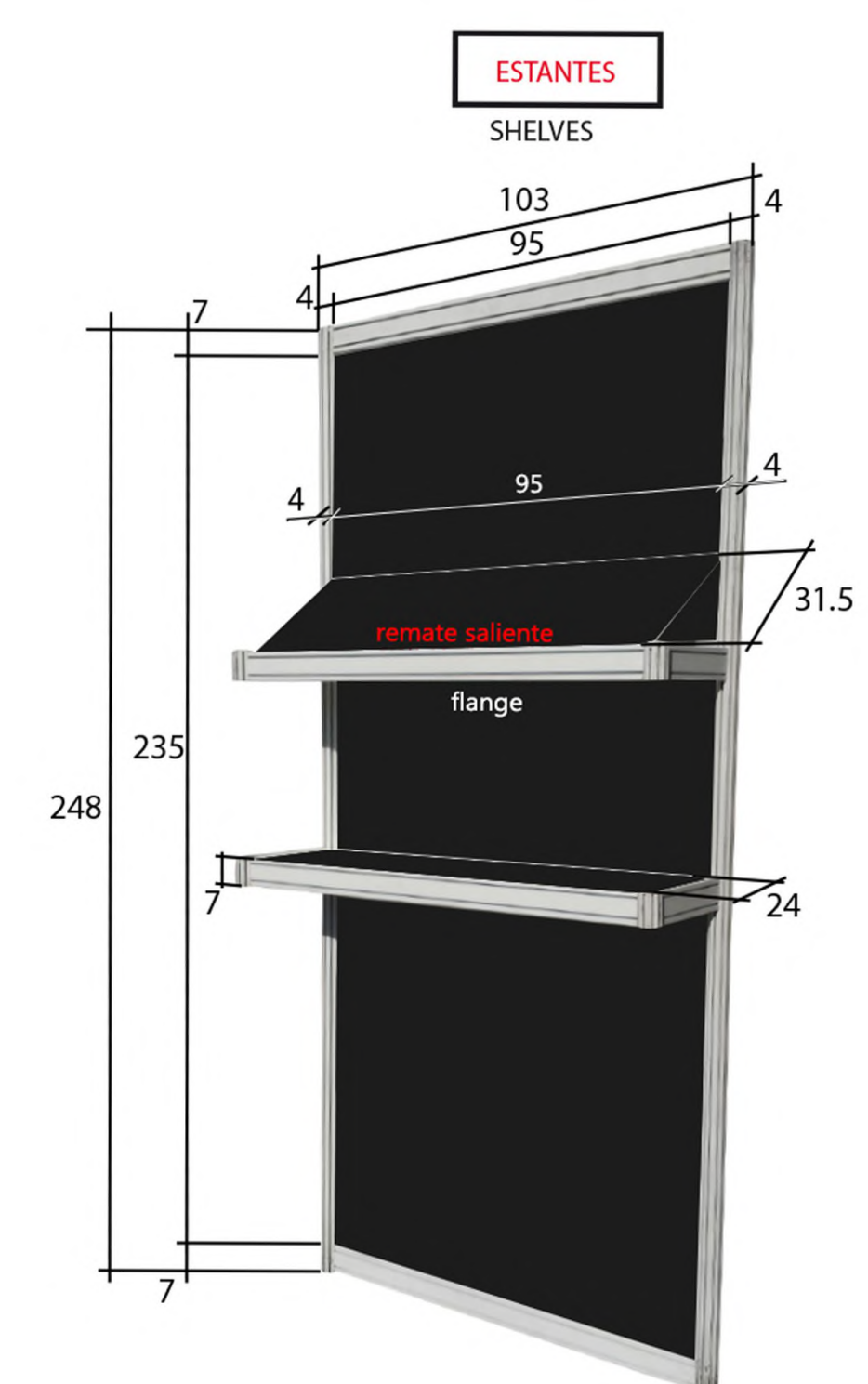
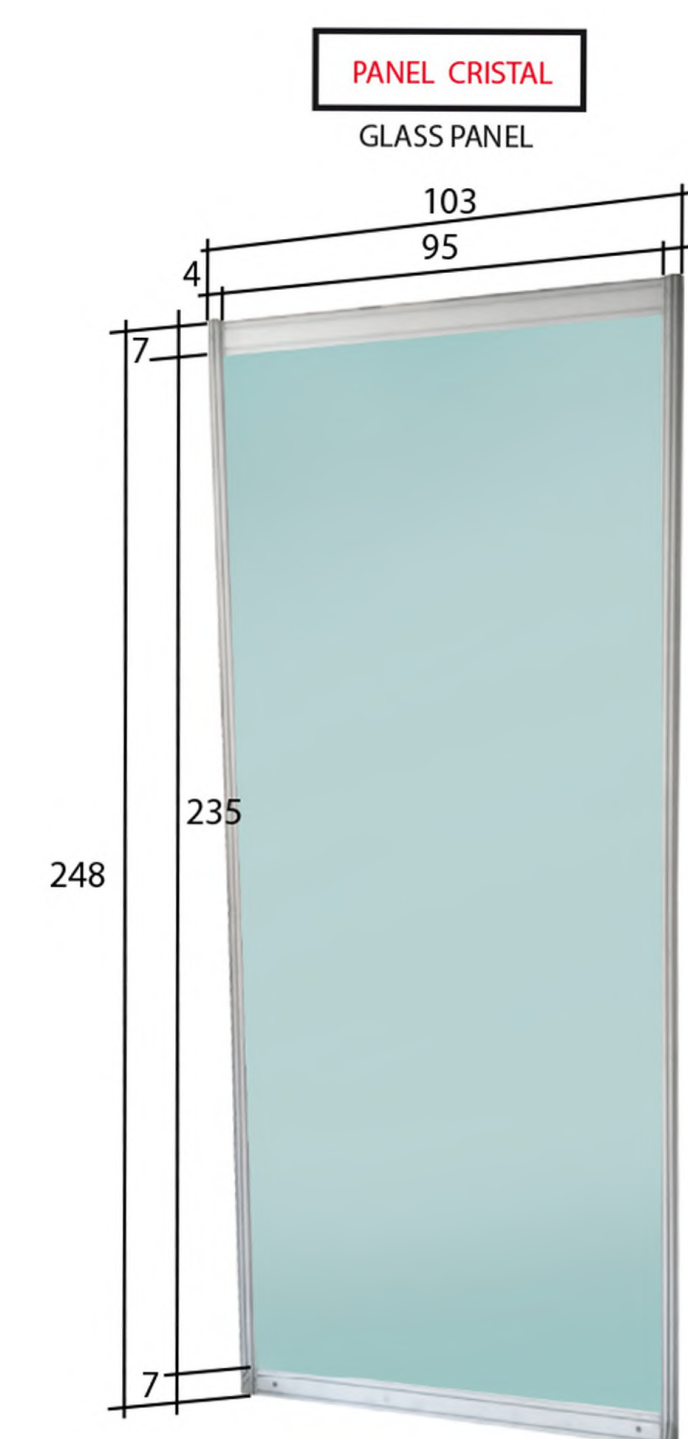
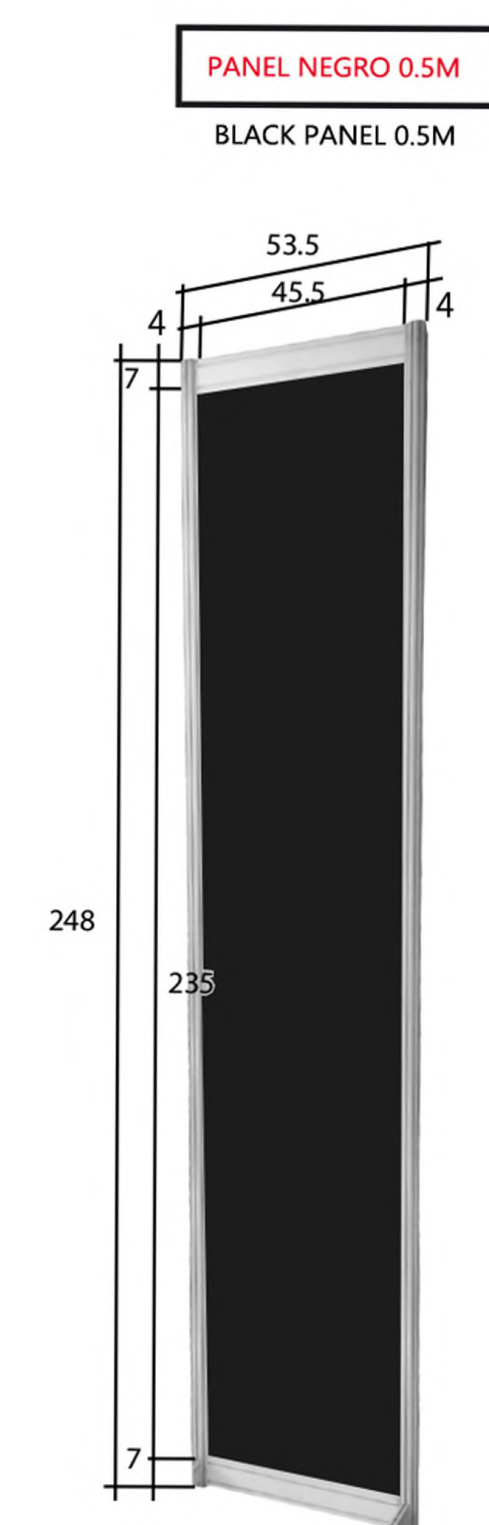
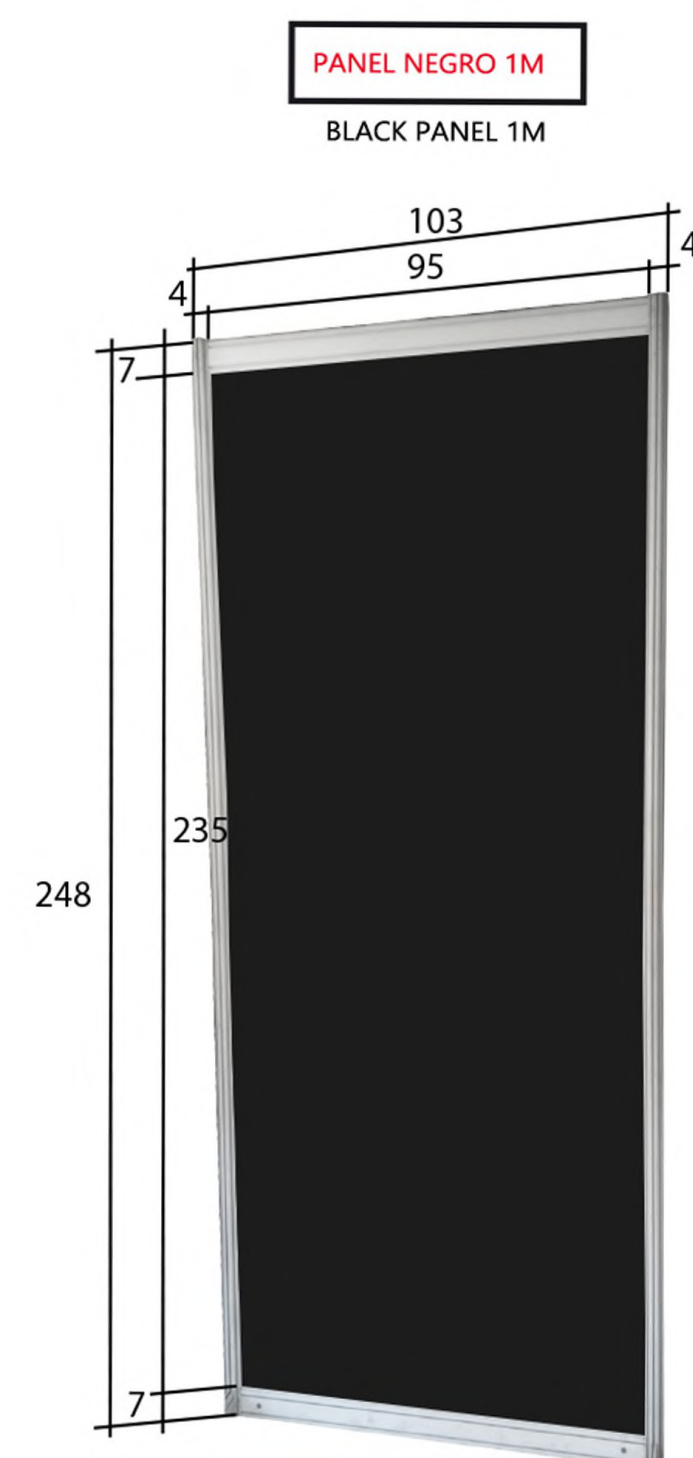
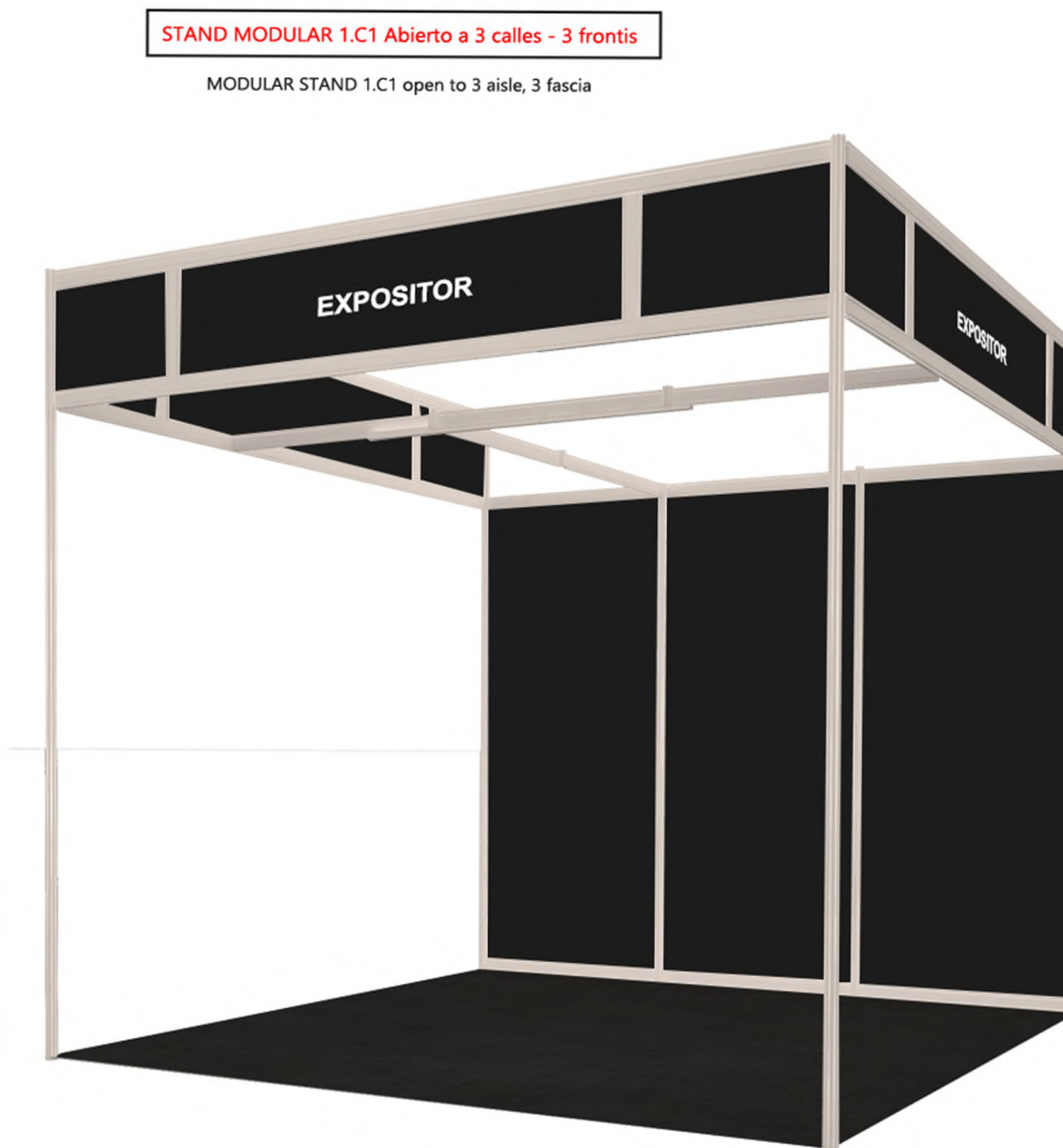
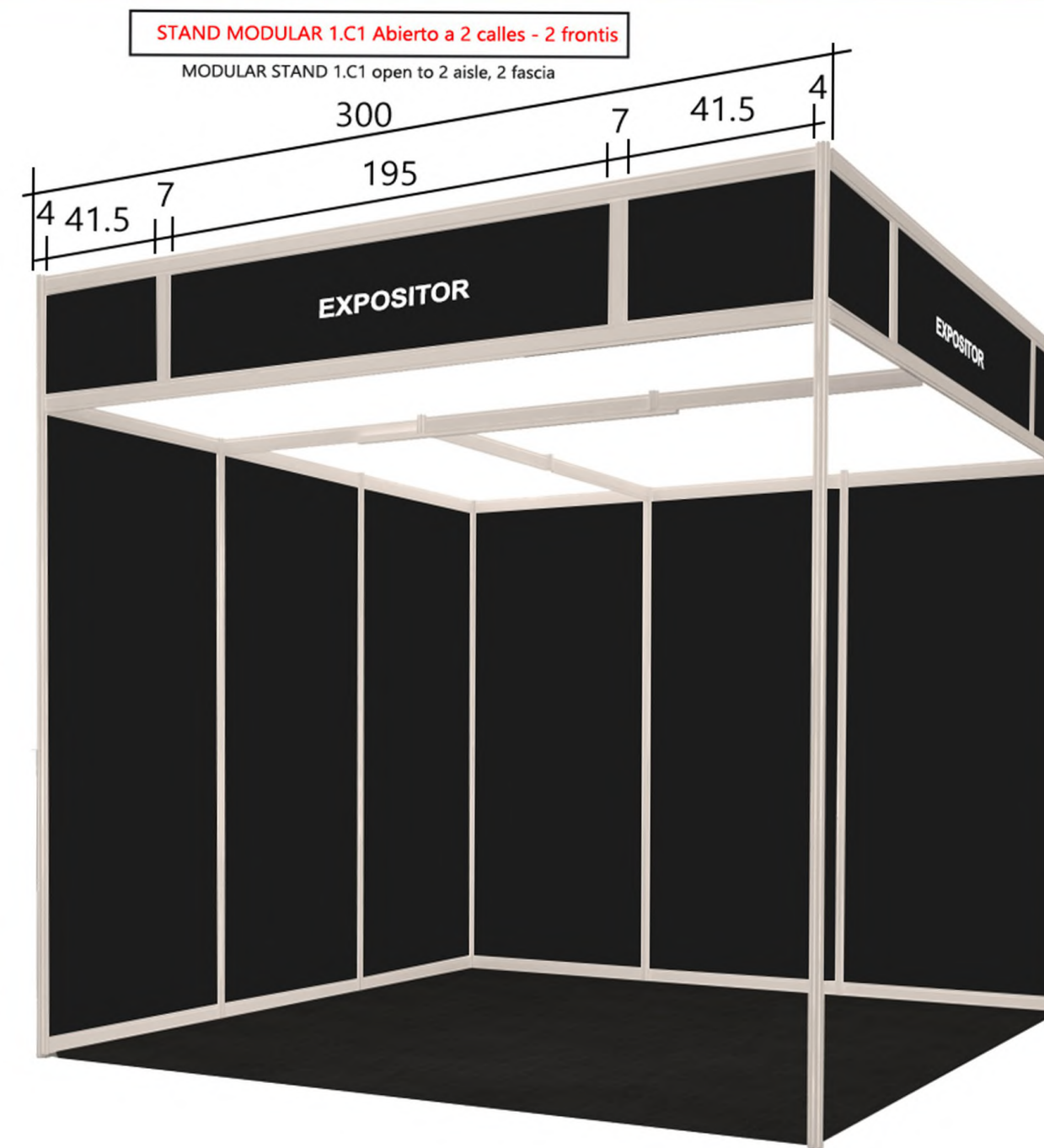
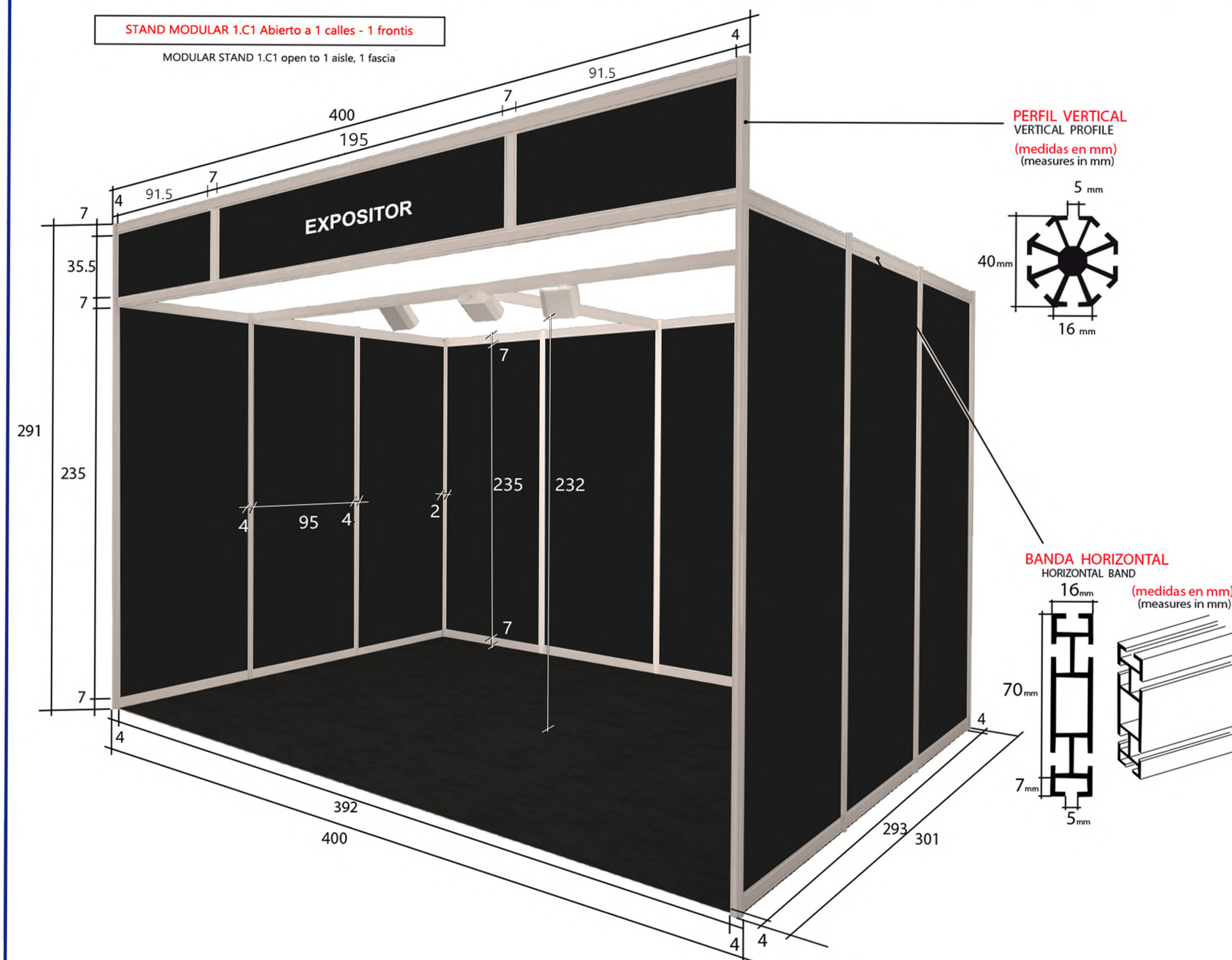


Cierre serreta con llave en puertas correderas de cristal
With lockable sliding glass doors
Puertas correderas sin llave, sin baldas
Unlockable sliding doors

STAND MODULAR 1.C1 y COMPLEMENTOS ADAPTABLES

MODULAR STAND 1.C1 and ADAPTABLE ACCESSORIES

Importante: Medidas aprox. en cm
Measures approx. in cm



1 balda intermedia, incorporan iluminación
Cierre serreta con llave en puertas correderas de cristal
1 intermediate shelf, lighting incorporate
With lockable sliding glass doors

1 balda intermedia, incorporan iluminación
Cierre serreta con llave en puertas correderas de cristal
1 intermediate shelf, lighting incorporate
With lockable sliding glass doors

Puertas correderas sin llave, sin baldas
Unlockable sliding doors

Cierre serreta con llave en puertas correderas de cristal
With lockable sliding glass doors
Puertas correderas sin llave, sin baldas
Unlockable sliding doors

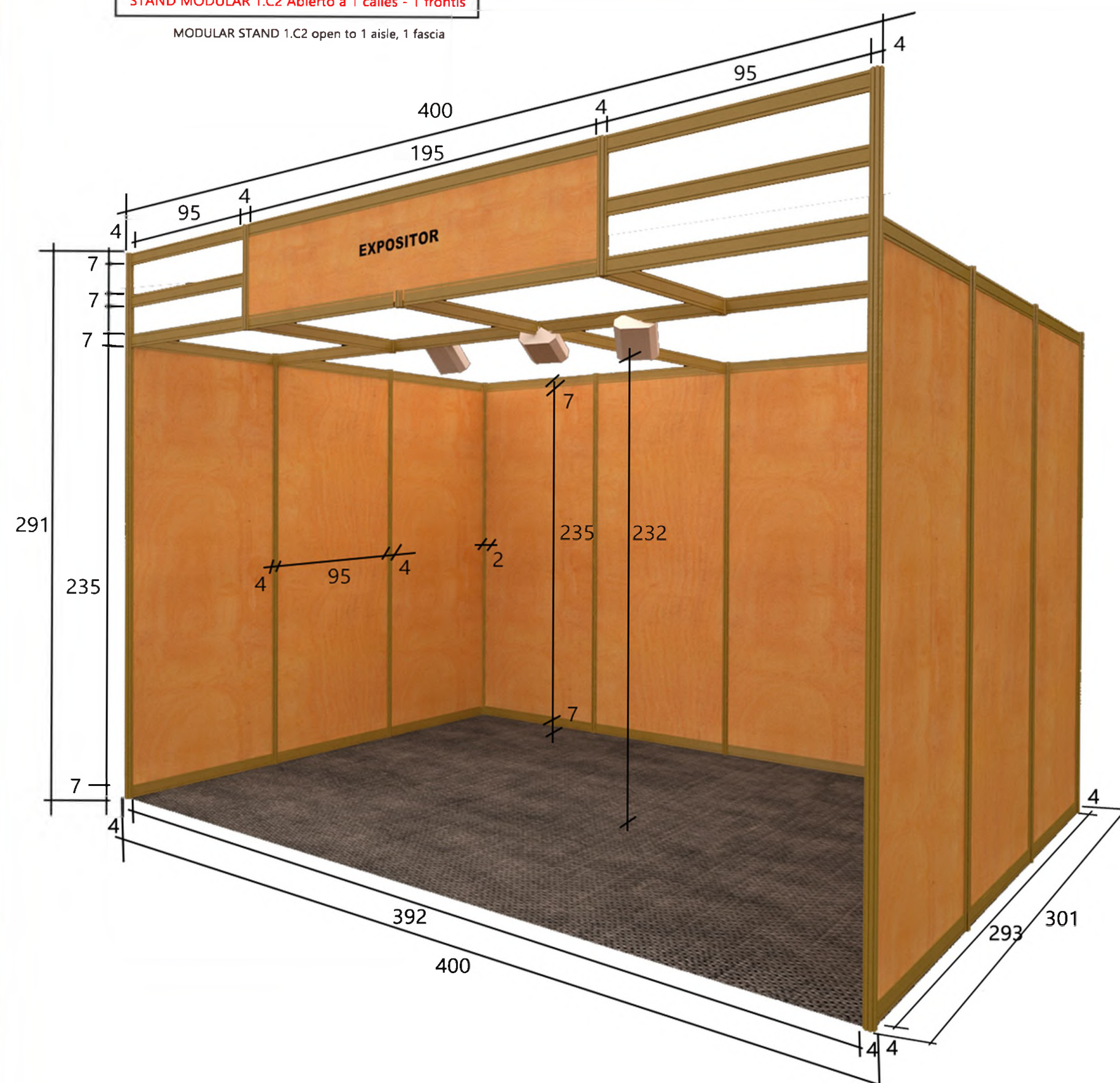
STAND MODULAR 1.C2 y COMPLEMENTOS ADAPTABLES

MODULAR STAND 1.C2 and ADAPTABLE ACCESSORIES

Importante: Medidas aprox. en cm
Measures approx. in cm

STAND MODULAR 1.C2 Abierto a 1 calles - 1 frontis

MODULAR STAND 1.C2 open to 1 aisle, 1 fascia



STAND MODULAR 1.C2 Abierto a 2 calles - 2 frontis

MODULAR STAND 1.C2 open to 2 aisle, 2 fascia



STAND MODULAR 1.C2 Abierto a 3 calles - 3 frontis

MODULAR STAND 1.C2 open to 3 aisle, 3 fascia

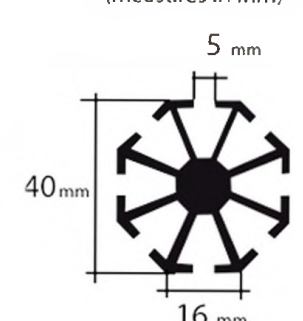


STAND MODULAR 1.C2 Abierto a 4 calles - 4 frontis

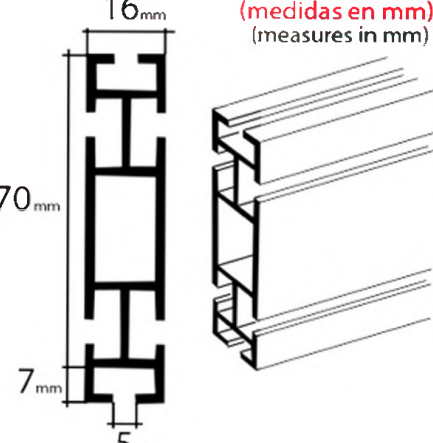
MODULAR STAND 1.C2 open to 4 aisle, 4 fascia



PERFIL VERTICAL
VERTICAL PROFILE
(medidas en mm)
(measures in mm)

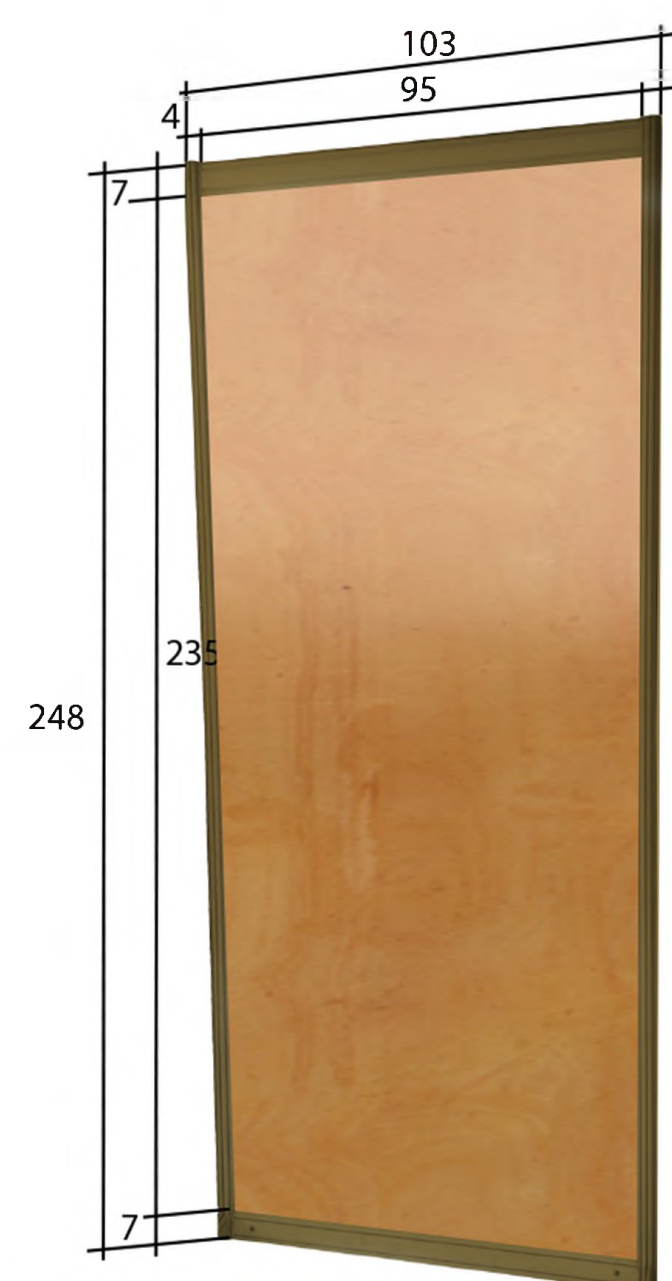


BANDA HORIZONTAL
HORIZONTAL BAND
(medidas en mm)
(measures in mm)



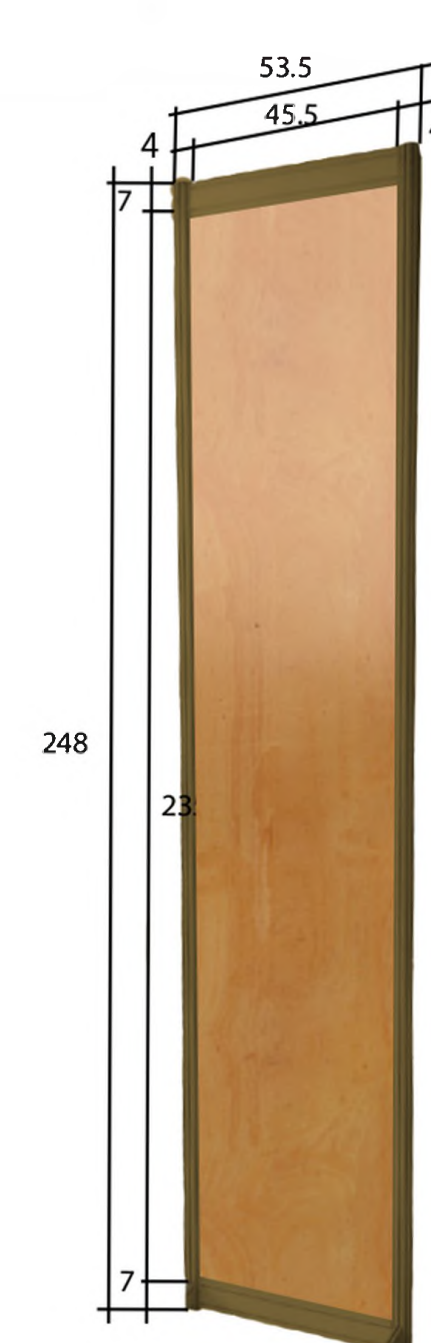
PANEL HAYA 1M

BEECH WOOD PANEL 1M



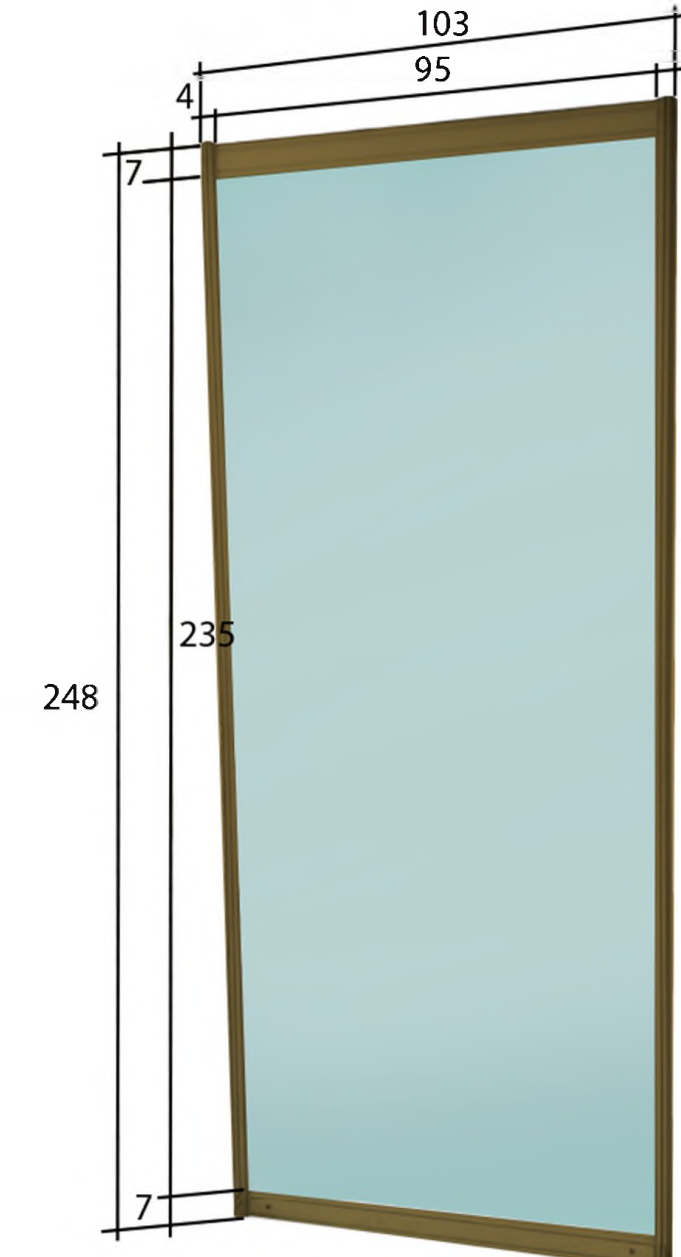
PANEL HAYA 0.5M

BEECH WOOD PANEL 0.5M



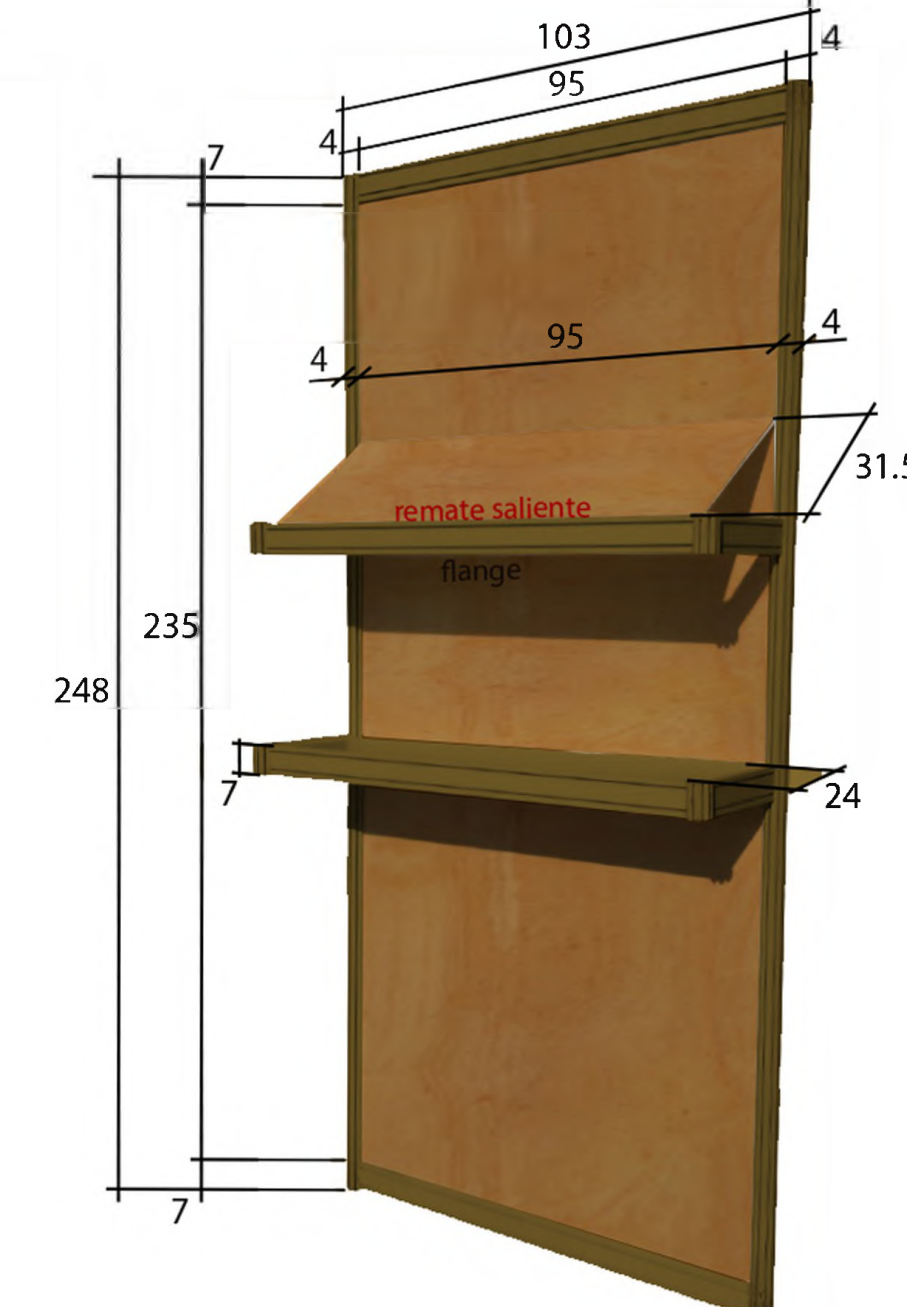
PANEL CRISTAL

GLASS PANEL



ESTANTES

SHELVES



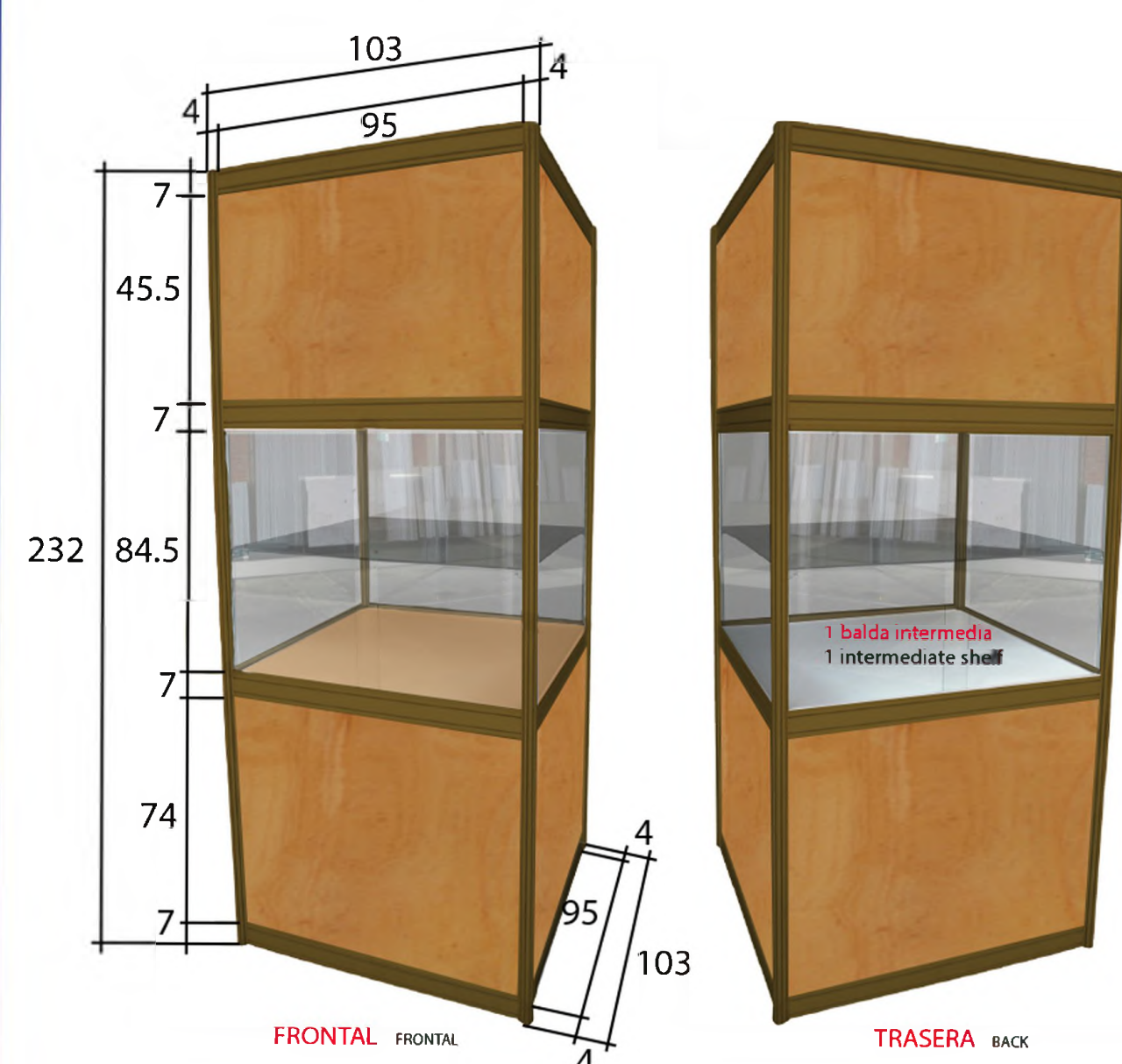
PUERTA DE HOJA

DOOR



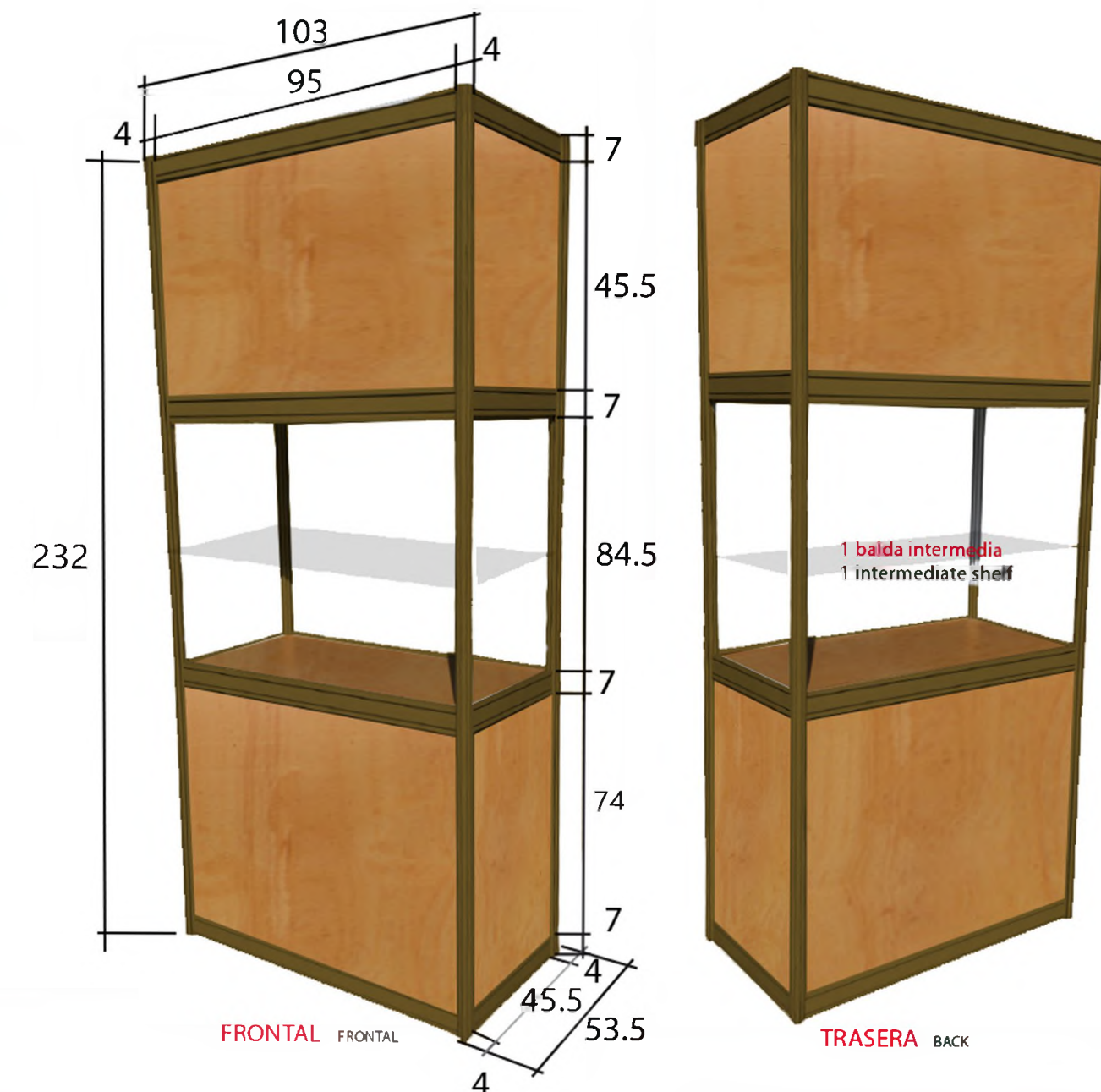
COLUMNA VITRINA 1X1 m

SHOWCASE COLUMN 1X1 m



COLUMNA VITRINA 1X0.5m

SHOWCASE COLUMN 1X0.5 m

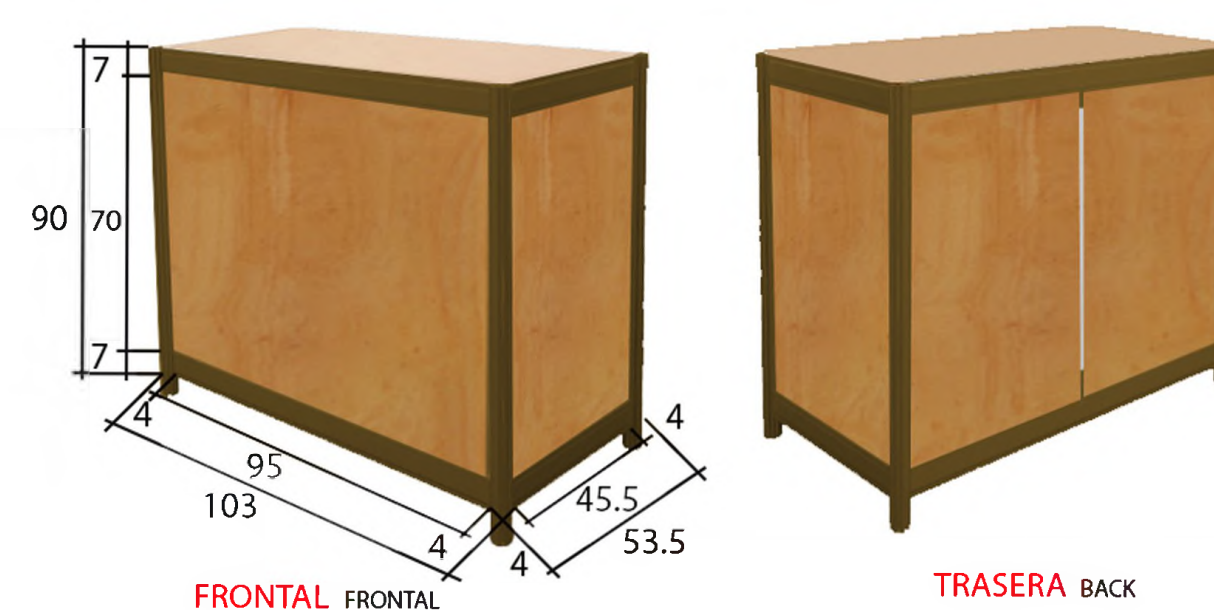


1 balda intermedia, incorporan iluminación
Cierre serreta con llave en puertas correderas de cristal
1 intermediate shelf, lighting incorporate
With lockable sliding glass doors

1 balda intermedia, incorporan iluminación
Cierre serreta con llave en puertas correderas de cristal
1 intermediate shelf, lighting incorporate
With lockable sliding glass doors

MOSTRADOR

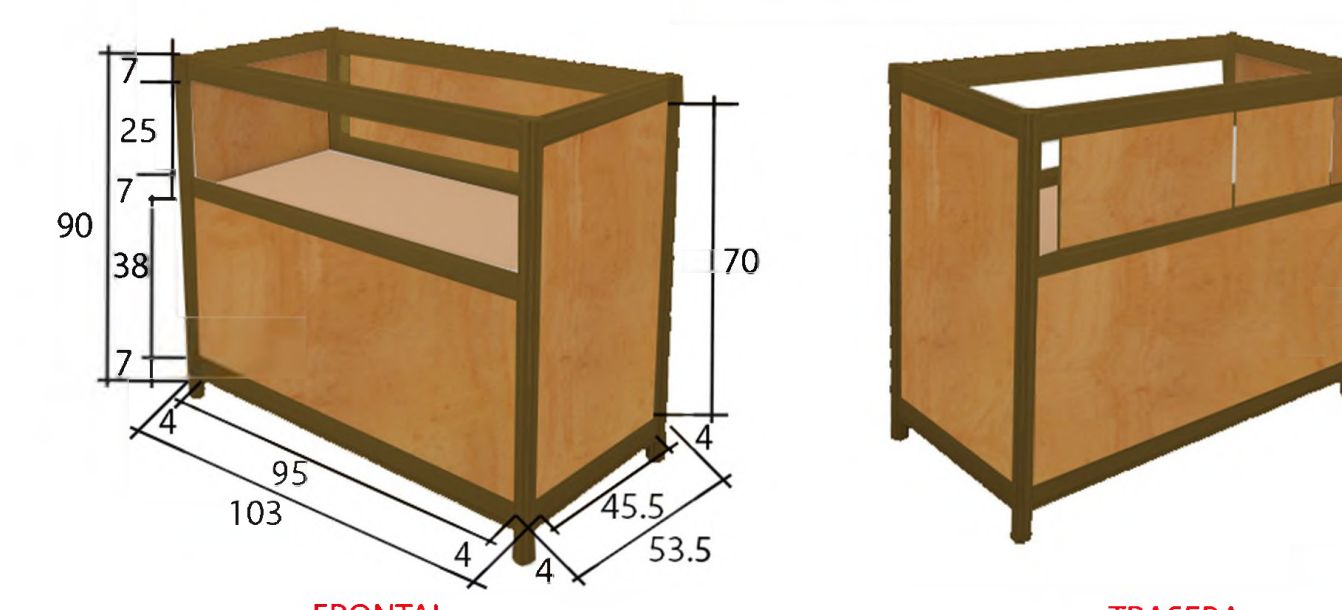
COUNTER



Puertas correderas sin llave, sin baldas
Unlockable sliding doors

MOSTRADOR VITRINA

COUNTER SHOWCASE



Cierre serreta con llave en puertas correderas de cristal
With lockable sliding glass doors
Puertas correderas sin llave, sin baldas
Unlockable sliding doors

MOBILIARIO
FURNITURE

Importante: Medidas aprox. en cm
Important: Measures approx. in cm



MESA DESPACHO BLANCA Incluye 1 cajón con llave WHITE LOCKABLE OFFICE DESK  73 70 128	MESA DESPACHO HAYA Incluye 1 cajón con llave BEECH LOCKABLE OFFICE DESK  73 70 128	MESA REDONDA BLANCA WHITE ROUND TABLE  74 90 90	MESA REDONDA HAYA BEECH ROUND TABLE  74 90 90	MESA REDONDA CRISTAL GLASS ROUND TABLE  74 90 90	MESA ALTA BLANCA WHITE HIGH TABLE  115 60 60	MESA CENTRO BLANCA WHITE LOW TABLE  42 60 60	MESA CENTRO CRISTAL GLASS LOW TABLE  42 60 60
SILLA BLANCA WHITE CHAIR  80 45 50	SILLA HAYA BEECH CHAIR  87 45 46	SILLON BAJO LOW CHAIR  78 61 70	TABURETE STOOL  103 45 45	TABURETE HAYA BEECH STOOL  103 45 45	PAPELERA BIN  50 25 25	FRIGORIFICO SMALL FRIDGE  85 55 60	PERCHA PIE COAT HANGER  169 49 49
MUEBLE ESTANTERIA SHELVE  180 96 32	MUEBLE BAJO BLANCO WHITE CLOSET  70 65 45	MUEBLE BAJO HAYA BEECH CLOSET  70 65 45	PODIUM 50X50X50 Forrado con moqueta gris Peso máx. soportado 50 kg aprox. PODIUM 50X50X50 Gray carpeted podium Approx. 50 kg. max weight supported  50 50 50	PODIUM 70X50X50 Forrado con moqueta gris Peso máx. soportado 50 kg aprox. PODIUM 70X50X50 Gray carpeted podium Approx. 50 kg. max weight supported  70 50 50	PODIUM 100X50X50 Forrado con moqueta gris Peso máx. soportado 50 kg aprox. PODIUM 100X50X50 Gray carpeted podium Approx. 50 kg. max weight supported  100 50 50	MOSTRADOR SEMICIRCULAR 2M BLANCO WHITE CURVED COUNTER 2M  103 50 197	

911 staff